



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 69

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección de secretaria o secretario segundo de la Cámara.
 - II. Declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental.
 - III. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.
 - IV. Moción 1082, sobre estudio y toma en consideración de suscripción voluntaria de convenios con ayuntamientos de la Región para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 978, sobre estudio y toma en consideración del establecimiento de un modelo operativo del plan contra incendios forestales y solicitud al Gobierno de la nación de un plan de formación, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VI. Moción 446, sobre declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa de Yecla, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII. Moción 995, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la adopción de medidas que garanticen cobrar la pensión íntegra de orfandad a los menores huérfanos por violencia de género, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VIII. Moción 1105, sobre estudio y toma en consideración de la defensa del Aeropuerto Murcia-San Javier como modelo rentable de gestión pública, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas respecto del de Corvera, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

A propuesta de la señora Fernández López, del G.P. Popular, el Pleno guarda un **minuto de silencio** en memoria del vecino de Archena asesinado tras un acto de valentía, en el Hospital de Molina de Segura, al mediar en una pelea tratando de evitar una agresión a un enfermo.....4308

I. Elección de secretaria o secretario segundo de la Cámara.

Realizada la **votación**, resulta elegida doña Mónica Meroño Fernández, del G.P. Popular.....4308

La señora **Meroño Fernández** jura el cargo de secretaria segunda de la Cámara.....4308

II. Declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental.

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, da lectura a la la declaración institucional.....4308

III. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

La señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, explica las razones para la promulgación del Decreto-ley 1/2017.....4310

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....4312

El señor **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....4315

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4317

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....4320

Votación para la convalidación del Decreto-ley 1/2017.....4322

Votación para que el Decreto-ley 1/2017 sea tramitado como proyecto de ley.....4322

Interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....4322

IV. Moción 1082, sobre estudio y toma en consideración de suscripción voluntaria de convenios con ayuntamientos de la Región para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos.

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....4323

En el turno general interviene:

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....4325

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4326

El señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....4328

En el turno final interviene el señor **Martínez Baños**.....4329

Votación de la Moción 10824330

V. Moción 978, sobre estudio y toma en consideración del establecimiento de un modelo operativo del plan contra incendios forestales y solicitud al Gobierno de la nación de un plan de formación.

En el turno de defensa interviene:

La moción la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....4331

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4332

En el turno general interviene el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....4333

En el turno final interviene la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....4334

Votación de la Moción 978.....4336

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Cascales Tarazona](#).....4336

VI. Moción 446, sobre declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa de Yecla.

Defiende la moción el señor [Ortuño Soto](#), del G.P. Popular.....4337

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....4339

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....4340

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4341

En el turno final interviene el señor [Ortuño Soto](#).....4342

Votación de la Moción 446.....4343

VII. Moción 995, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la adopción de medidas que garanticen cobrar la pensión íntegra de orfandad a los menores huérfanos por violencia de género.

Defiende la moción la señora [González Romero](#), del G.P. Popular.....4343

La señora [Casalduero Jódar](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....4345

En el turno general interviene:

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....4346

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4348

La señora [González Romero](#) fija el texto de la moción.....4349

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor [López Morell](#).....4350

La señora [García Navarro](#).....4350

La señora [Casalduero Jódar](#).....4350

Votación de la Moción 995.....4350

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [López Morell](#).....4350

La señora [García Navarro](#).....4350

La señora [Casalduero Jódar](#).....4351

La señora [González Romero](#).....4351

VIII. Moción 1105, sobre estudio y toma en consideración de la defensa del Aeropuerto Murcia-San Javier como modelo rentable de gestión pública, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas respecto del de Corvera.

En el turno de defensa de la moción interviene:

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....4351

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4353

En el turno general interviene la señora [Fernández López](#), del G.P. Popular.....4354

En el turno final interviene el señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....4355

Votación de la Moción 1105.....4356

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pedreño Cánovas](#).....4356

La señora [Fernández López](#).....4357

Se levanta la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día, para incluir como primer punto la elección del cargo de secretario segundo de la Mesa, vacante en esta Mesa, y como segundo punto la declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental, presentada por los cuatro grupos parlamentarios. Propongo la votación por asentimiento para esta modificación del orden del día.

No hay ningún problema, por tanto, entendemos modificado el orden del día.

Y ahora sí que quería decirles que por la alcaldesa de Archena, miembro, diputada de esta Cámara, se nos ha pedido que el Pleno guarde un minuto de silencio, por el estado de ánimo de repulsa y condena por el asesinato ayer de un vecino inocente, por un acto de valentía de ayuda a los demás. Por lo tanto, si al Pleno le parece correcto, guardaremos un minuto de silencio, a petición de la señora alcaldesa de Archena.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señorías, por la muestra de apoyo y de cariño que esta mañana aquí, en el Parlamento regional, se ha manifestado tanto con Juan Carlos como con su familia como con el municipio de Archena.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasaríamos entonces a lo que hemos acordado que sería el punto uno, que es la [elección de secretaria o secretario segundo de la Cámara](#).

Esta Presidencia da cuenta de la propuesta que, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento, ha sido efectuada por el Grupo Parlamentario Popular a favor de doña Mónica Meroño Fernández como candidata para el cargo.

Por acuerdo también de la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el día 3 de mayo, la votación se va a realizar a mano alzada. Por lo tanto, no procede enumerar los nombres de los diputados.

Votos a favor, veintidós. Abstenciones, veintitrés. Por lo tanto, queda elegida como secretaria segunda de la Cámara la señora Meroño Fernández.

La señora Meroño Fernández debe jurar o prometer su cargo.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Yo, Mónica Meroño Fernández, juro cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de secretaria segunda de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

La señora Meroño Fernández se incorpora a la Mesa, y pasaríamos al punto dos del orden del día, que es la [declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental](#).

El secretario primero de la Cámara va a dar lectura a esa declaración.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Rafael González

Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental:

“El pasado 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia Europeo falló que el Sáhara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos, lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental, y que no se puede establecer ninguna actividad comercial ni exportar los recursos naturales del Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

Esta sentencia es de obligado cumplimiento por parte de las autoridades europeas y estatales, y por ello es su deber, además de respetarla, darla a conocer a su ciudadanía para su correcta aplicación.

Asimismo, según la Resolución 2.285 del Consejo de Seguridad de la ONU, de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y la seguridad de la región.

Como ya se ha recordado en anteriores declaraciones, el 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, dejando inconcluso el proceso de descolonización, que ya estaba en curso en el marco de la ONU, por lo que el Estado español tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharauí.

En este sentido, este mismo lunes hemos conmemorado el 41 aniversario de la creación de la República Árabe Saharaui Democrática. Por ello, la Asamblea Regional de Murcia eleva al Pleno la siguiente moción:

Uno. La Asamblea Regional de Murcia hace un llamamiento a que se respete y cumpla la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 21 de diciembre de 2016, donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplicarán al territorio del Sáhara Occidental.

Dos. La Asamblea Regional de Murcia expresa su preocupación sobre la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental por parte de compañías europeas, cuestión que entra en contradicción con el derecho internacional y el europeo, e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

Tres. La Asamblea Regional de Murcia hace un llamamiento a las compañías europeas y españolas para que actúen de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales, como, por ejemplo, actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena o energías renovables, y urge a todas las autoridades a implementar la legislación vigente, en base a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo.

Cuatro. La Asamblea Regional de Murcia se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad murciana, que lleva años exigiendo una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum de autodeterminación que ponga fin al conflicto del Sáhara Occidental.

Cartagena, 20 de marzo de 2017”.

Firmado por los portavoces de los grupos parlamentarios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Tengo que proponer que sea aprobada por asentimiento. Entiendo que es la manera que han tenido de manifestar ese asentimiento, ¿no? Pues, por lo tanto, la declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental queda aprobada en esta Cámara.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor](#).

Para la exposición, por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Martínez Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ(CONSEJERA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, personas de distintas asociaciones y colectivos que nos acompañan, personal de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, buenos días a todos.

Hace un año el presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, aseguraba, afirmaba con rotundidad, que la situación del Mar Menor no iba a volver a producirse. El Gobierno regional, del que me honro en haber formado parte, ha trabajado intensamente día tras días, hora tras hora para que así sea, y no lo ha hecho solo, lo ha hecho de la mano de colectivos, asociaciones, agricultores, pescadores, ayuntamientos..., en definitiva, todos, porque era una cuestión de todos, y con la máxima de las responsabilidades.

Son muchas las actuaciones que se han iniciado, en torno a cuarenta, y hoy aquí nos presentamos ante ustedes para explicar el reciente Decreto-ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, aprobado precisamente en el Consejo de Gobierno el pasado 4 de abril de 2017. Esta es otra de las medidas que el Gobierno regional ha puesto en marcha para evitar la llegada de vertidos al Mar Menor. Era necesario que se acometieran de forma urgente acciones para alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental de las actividades que se realizan en el entorno del Mar Menor. Y eso no lo dice el Gobierno regional, eso es fruto del trabajo del Comité Científico, que todos, en cada uno de los apartados de ese trabajo profundo, coherente y riguroso que realizaron y presentaron en el mes de febrero, todos, de manera unánime, dejaron claro que era necesario acometer esas actuaciones de manera urgente. Ese ha sido y es el objetivo prioritario del Gobierno regional.

Como ya les hemos apuntado en reiteradas ocasiones, no vamos a dejar de trabajar para alcanzar su plena recuperación. Este decreto-ley, que hoy se tiene que convalidar por sus señorías, está dividido en cinco capítulos, cinco disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El objetivo es claro y contundente, como todas las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno: eliminar las afecciones provocadas por vertidos, arrastre de sedimentos y otros elementos que pudieran perjudicar a la laguna salada.

El ámbito de actuación será la laguna costera del Mar Menor, así como los términos municipales de San Pedro. San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, Fuente Álamo, Cartagena, La Unión y Murcia. Todos ellos forman parte de la cuenca del Campo de Cartagena, vertiente al Mar Menor.

Se establecen tres zonas de aplicación, en una superficie total que supera las 120.000 hectáreas. Zona uno de influencia directa, 9.132 hectáreas. En esta zona la obligación es total para implantar estructuras vegetales de barrera y conservación -“total”, es decir, tanto en parcelas ya implantadas como en nuevas parcelas- destinadas a la retención y regulación de aguas, control de escorrentías, absorción de nitratos y protección frente a la erosión del suelo. Somos la primera comunidad autónoma que recoge de manera obligatoria una medida como esta, y dentro de las actuaciones para minorar los efectos de la contaminación por nitratos de origen agrario, cuando, desde luego, como saben sus señorías, no somos la única comunidad autónoma que tenemos un problema con la contaminación de nitratos, pero sí la primera que actuamos de manera contundente.

Otro de los beneficios adicionales será la implantación de enemigos naturales, que supondrá una reducción en el uso de productos fitosanitarios, incremento de la polinización de forma autóctona y la función de corredor ecológico para aves y pequeños mamíferos. En un futuro, esto supondrá una restauración ambiental en más de 600 hectáreas. Todas las operaciones de cultivo seguirán las curvas de nivel, según la orografía del terreno, quedando prohibido el laboreo y cultivos a favor de pendiente. Todos estamos de acuerdo en ello.

En esta zona estará limitada la actividad agrícola en terrenos próximos al dominio público marítimo-terrestre, es decir, cien metros del límite de la ribera del mar. No es posible en ese límite la existencia de cultivos, excepto invernaderos y leñosos ya implantados. Otros grupos políticos han dicho en medios de comunicación: kilómetros, kilómetros de suelo sin cultivo. El objetivo del Grupo Popular está claro, compatibilizar la actividad agraria con la recuperación ambiental de la laguna.

Además, en esta zona estará prohibido el apilamiento temporal de estiércol u otros materiales orgánicos por un período superior a las 72 horas, y se fijan condiciones ambientales limitantes para su distribución, siendo la primera vez que se establece en una comunidad autónoma.

Tras la recolección, los restos de cultivo se eliminarán en el plazo máximo de siete días, plazo que se extenderá a quince días, si se utilizan sistemas de aprovechamiento para el ganado.

Las zonas impuestas para esta zona 1 son las más estrictas.

Zonas 1 y 2, llamada “zona vulnerable”, 31.468 hectáreas. En esta zona será de obligado cumplimiento el plan de actuaciones establecido para las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.

Zonas 1, 2 y 3, el resto de la cuenca vertiente, más de 80.000 hectáreas. Esto supone el 70% de la superficie de cultivo del Campo de Cartagena, contribuyendo a una menor afección de los acuíferos por nitratos y una menor aportación de arrastres agrícolas. En todo el Campo de Cartagena será de obligado cumplimiento el código de buenas prácticas agrarias, que entra en marcha con la aprobación de este decreto-ley.

Por otra parte, el decreto-ley prohíbe con carácter general cualquier tipo de vertido desde la tierra al mar, exceptuando los de aguas pluviales, que solamente se permitirán en aquellos casos en los que no exista alternativa técnica y ambientalmente viable para su eliminación por otros medios.

Estarán prohibidos todos los vertidos de residuos sólidos, lodos y escombros, excepto, claro está, cuando sean reutilizables y estén autorizados.

Otra de las claves es que se llegará a una mayor agilidad administrativa en la tramitación de los procedimientos ambientales que contribuyan o incluyan medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental. La reducción a la mitad de los plazos establecidos para el procedimiento ordinario es, sin duda, una buena noticia. Se dará prioridad y urgencia a los procedimientos de autorizaciones ambientales autonómicas y a los de evaluación ambiental también de ámbito autonómico.

Con este decreto-ley se pondrá en marcha un plan para acometer las funciones de inspección y control a través de los agentes ambientales, lo cual ocurre por primera vez en esta región.

Se recoge también, por supuesto, infracciones clasificadas en tres clases: leves, graves y muy graves. En la vía de colaboración entre las administraciones, el Gobierno regional habilitará los créditos que sean necesarios para la financiación de inversiones municipales que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto-ley.

Se trata de un decreto-ley de medidas urgentes que, por su carácter de emergencia, excluye un proceso de participación. Sin embargo, desde el Gobierno regional se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el sector, sector sobre el que actúa directamente este decreto-ley. Se ha llegado a celebrar más de una decena de reuniones. También se ha trabajado con la Federación de Asociaciones de Vecinos, con miembros del Pacto por el Mar Menor, además de todas las celebradas por el equipo directivo, que superan la veintena. Aprovechar un agradecimiento a todos los ayuntamientos y a todo el equipo directivo y técnico de la Consejería.

Por otra parte, en la reunión del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor del día 4 de abril se informó a sus miembros de que el Consejo de Gobierno, por motivos de urgencia y necesidad, aprobaría un decreto-ley con medidas urgentes, las cuales se les expusieron a todos los científicos. Se les comunicó que el texto estaba en plataforma documental del Comité el día anterior, para que pudieran conocerlo, advirtiéndoles de que podrían realizar comentarios y observaciones de cara a la convalidación en esta Asamblea. Las principales alegaciones al decreto-ley han sido aceptadas, todas las alegaciones que han sido aceptadas por organizaciones agrarias y presentadas (Fecoam y Pro-export).

Aspectos importantes son:

En primer lugar, los objetivos y la emergencia. La emergencia está más que justificada, señorías. Vamos a conseguir tres objetivos: eliminación de vertidos al Mar Menor; continuidad de la actividad agraria, tal y como ha dicho en varias ocasiones nuestro presidente, Fernando López Miras, la agricultura ha sido, es y será uno de los pilares fundamentales para nuestra región, y es fundamental tener claro que desde el primer momento el objetivo del Gobierno fue compatibilizar la agricultura con la regeneración ambiental.

En cuanto a las estructuras vegetales de barrera y conservación, así como la elección de las especies vegetales, dejemos fuera ya la demagogia. Han sido expertos botánicos, ingenieros agrónomos, ingenieros de montes del IMIDA, de la Comunidad, de la Universidad de Alcalá de Henares, de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena quienes han delimitado dichas estructuras. La eficacia de estas bandas se apoya no solo en el ancho sino también y sobre todo en la distancia. Se acota la longitud en la línea de máxima pendiente de las parcelas cultivadas para disminuir la velocidad y la cantidad de agua de escorrentía, que provoca que esa tierra acabe en el Mar Menor.

La selección de especies se ha hecho con el criterio de priorizar las autóctonas sobre otras, priorizar todas aquellas especies adaptadas al medio. Además, se han descartado las portadoras de plagas, de enfermedades, o las portadoras de vectores. Se han descartado las leguminosas, por su aporte de nitrógeno al suelo.

Hay quien habla de un decreto ineficaz por no limitar adecuadamente el uso de nitratos con cantidades máximas según el tipo de cultivos. He de destacar que las limitaciones de aplicación de nitrógeno están fijadas en función de las extracciones de las cosechas, lo cual parece que tiene bastante sentido.

Las especies que hemos tenido en cuenta en cuanto a las extracciones son las mantenidas por la Unión Europea y países de la OCDE, así como lo es el documento sobre el balance de nitrógeno en la agricultura que anualmente está trabajando el MAPAMA. No existe normativa alguna en la Unión Europea que prohíba un tipo de fertilizante en concreto. ¿Qué abonos son los de poca efectividad y gran capacidad de contaminación? Los desconocemos nosotros, los desconocen nuestros técnicos y los desconoce el MAPAMA. El único sobre el que se está trabajando conjuntamente con el MAPAMA es la urea, pero principalmente por emisiones a la atmósfera. No hay abonos malos o buenos, lo que hay son manejos malos o buenos, agricultores que hacen un buen manejo o un mal manejo, y en esta tierra hay muchos más de los que hacen un buen manejo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señoría.

No existe Comunidad Autónoma en España con un nivel de exigencia como este en materia de nitratos, y tampoco existe una comunidad autónoma como esta, que afronte un problema como el del Mar Menor convirtiéndolo en una oportunidad para que nuestra agricultura siga siendo un referente a nivel mundial.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, buenos días.

Señora consejera, señores diputados, señoras diputadas, público que nos acompaña.

En principio, permítame decirle, señora Cachá, que han tenido ustedes más de veinte años, concretamente veintidós, para hacerles caso a los técnicos y a los científicos en toda esta materia. Mientras se deterioraba el Mar Menor los distintos gobiernos del Partido Popular no hacían absolutamente

nada, y fíjese usted si tenemos un problema con los nitratos que tenemos un expediente abierto de sanción por la Unión Europea. Creo que la situación no es tan halagüeña como nos la ha pintado usted.

Fíjese, en el año 1991 se establecía la Directiva 91/676, del Consejo de la Unión Europea, relativa, como usted sabe, a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos que proceden de la agricultura. Desde entonces hasta hoy, mayo de 2017, todavía continuamos a vueltas con este asunto en la Región de Murcia, debatiendo la posible convalidación de un decreto-ley que abunda sobre esta misma materia.

Han pasado ya muchos años, muchos años ya, señora Cachá. Sin duda, en la Región de Murcia los diferentes gobiernos del Partido Popular se han tomado con una calma exasperante, cuando no con indiferencia, la contaminación producida por los fertilizantes agrarios, como si tuviéramos todo el tiempo del mundo o como si el Mar Menor fuera capaz de soportarlo de manera indefinida. Por esta razón hemos criticado al Partido Popular en tantas y tantas ocasiones, porque los diferentes gobiernos regionales que han conformado durante todos estos años, nunca, y repito, nunca, han apostado claramente por la regeneración del Mar Menor; al contrario, siempre ha sido la causa del problema, siempre, porque, entre otras cosas, ha permitido actuaciones que jamás debieran haberse consentido sobre la laguna.

Bien, este decreto que hoy debatimos dice apoyarse sobre las medidas que se proponen desde el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, al que usted ha mencionado, en relación con el informe integral del estado ecológico de la laguna, pero francamente nosotros consideramos que está mal enfocado, advertimos muchas ausencias y creemos que son necesarias muchas matizaciones. Ya de entrada quiero anticipar, y me dirijo a la señora presidenta de la Asamblea Regional, que el Grupo Parlamentario Socialista solicita que este decreto-ley se tramite como proyecto de ley, después del debate, naturalmente, por lo que solicitamos la votación al respecto. Porque, por ejemplo, no conocemos exactamente cuáles son los procesos de coinnovación a los que se refiere el mismo informe del Comité Científico que ustedes han considerado. No estamos de acuerdo en la proporción en la que se aplica ese lema de que “los científicos son los que proponen las medidas, los agentes de extensión agraria las transfieren y los agricultores las aplican”.

Y, evidentemente, no estamos en absoluto de acuerdo con que no haya existido un proceso participativo, tan demandado por la sociedad, porque, al fin y al cabo, ustedes se lo han guisado y se lo han comido, y no han dado la opción a que hubieran otras ideas, otras alternativas y otras opciones; porque no aplican ustedes las medidas de contención y de reordenamiento de la superficie de regadío en la cuenca del Mar Menor propuesta por el informe científico, cuando hasta hace muy poco continuaban permitiéndose las transformaciones de cultivos intensivos en zonas muy próximas del Mar Menor, y porque, incluso, hoy aún existen una enorme cantidad de hectáreas de este tipo de cultivo en situación de irregularidad, y nada de esto se especifica en el decreto que estamos debatiendo.

No creemos que este decreto esté bien enfocado, porque no compartimos que las medidas indicadas por este decreto se encuentren en consonancia realmente con la reducción en origen de la contaminación agraria, que también solicita el informe científico, en correspondencia con esa declaración del Campo de Cartagena como zona vulnerable a los nitratos.

No aceptamos que las correcciones en la aplicación de los fertilizantes nitrogenados ni fosforados, y tampoco en la gestión de purines, sean suficientes para la protección del Mar Menor.

No se recoge en el decreto ningún aspecto que contemple la reconversión de los cultivos en otros sostenibles y compatibles con el Mar Menor.

No se aportan medidas efectivas para la conservación del suelo, castigado por la erosión, ni se introducen modalidades de cultivo, como el cultivo en fajas, que propone el mismo informe científico, que interrumpa la continuidad de la pendiente, que disminuya la velocidad del agua de escorrentía y, en definitiva, que termine con ese proceso de erosión, sobre todo en la zona del arco sur, que, como sabe, es donde más se manifiestan este tipo de problemas.

Tampoco se especifica cómo va a recuperar el funcionamiento hidrológico, que constituye, como usted sabe, uno de los más grandes problemas de la zona, ni se concretan suficientemente las posibilidades de modificar las prácticas de cultivo y los usos actuales, para reducir, por tanto, sus efectos

sobre la turbidez del agua, que es lo que indica o lo que propone también el Comité Científico en ese mismo informe.

No se propone la adopción de sistema de ciclo cerrado en invernaderos, en relación con los drenajes agrarios, que, como usted sabe, son obligatorios ya en otros países medidas, para convertir los sistemas abiertos contaminantes a sistemas cerrados, en los que recirculen todos los drenajes. Y no solo para evitar la contaminación, sino para ahorrar agua y para ahorrar fertilizantes. Ustedes se limitan, en el contenido de su decreto, a recoger las aguas pluviales en los invernaderos. Insuficiente.

En el decreto no se recogen medidas para no seguir incrementando, por ejemplo, ese fabuloso número de tanques de tormentas. Porque, escuche lo que le voy a decir, supongo que se lo habrá leído porque viene en el informe, según el Comité Científico, las grandes avenidas, que, como usted sabe, es una de las principales fuentes de aportación de nutrientes al Mar Menor, no pueden ser tratadas con sistema de obra civil, no pueden ser tratadas con sistema de obra civil. Sin embargo, los gobiernos del Partido Popular erre que erre y empeñados una y otra vez en desarrollar este tipo de infraestructuras. No sé exactamente a qué intereses tiene que obedecer, pero yo dudo mucho que sea en virtud del interés general.

El contenido del decreto no estipula cómo va a ejercerse ni el seguimiento ni la evaluación de las medidas de actuación y de gestión. Se limita a cargar sobre la plantilla de cuerpos de agentes medioambientales, que, por cierto, es hoy bastante exigua, bastante reducida, una labor de tanta envergadura, una labor de tanta complejidad, como la que se pretende. Una plantilla que ni tiene actualmente la formación adecuada ni tiene recursos suficientes para poder atenderla.

Mire, a nuestro juicio, son muchos los aspectos que deberían recogerse en esta norma, que ustedes decidieron liquidar por el procedimiento de urgencia, evitando así -así lo entiendo yo- ese proceso de participación que les estamos demandando, y que ustedes quisieron incluso blindar, al incluir en ese pacto de investidura con Ciudadanos, en uno de sus puntos, este decreto-ley. Afortunadamente no hubo lugar. Pero para recoger otros aspectos es necesario, evidentemente, el diálogo que ustedes repiten y repiten constantemente, pero que es ajeno a su forma de actuar. Me estoy refiriendo a la participación otra vez. Ustedes repiten esa palabra como si la acabaran de inventar, pero la verdad es que el espíritu, el efecto de ella no se encuentra precisamente entre los genes políticos de los responsables del Partido Popular.

Es verdad que la situación del Mar Menor es urgente, no debe privarse, por tanto, de la posibilidad de hacer las cosas bien, de hacer una ley participada, una ley efectiva, una ley que sirva para resolver eficazmente los problemas que hay planteados.

Mire, bajo nuestro punto de vista, es necesario redefinir las zonas que se han establecido, sobre todo las zonas 1 y 2, y lo que nos parece fundamental es el establecimiento de una franja de protección alrededor del Mar Menor, pero que realmente lo proteja, es decir, una franja lo suficiente amplia y lo suficientemente segura para que cualquier actividad que se desarrolle en sus inmediaciones no influya negativamente sobre la laguna.

Mire, la situación no está para ambigüedades, si se quiere proteger el Mar Menor hay que tomar decisiones que se mantengan en el tiempo y que sean realmente eficaces. El Mar Menor debe ser un asunto de interés regional. La cuestión está muy clara, por tanto, hay una zona del Mar Menor que debe poseer un muy alto grado de protección.

Por todas estas razones que explico y algunas que no me da tiempo a explicar, ya anticipo que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la convalidación del decreto, porque consideramos que este Decreto-ley de medidas urgentes debe convertirse, debe tramitarse como un proyecto de ley, agotando los plazos para finalizarlo lo antes posible, con carácter de urgencia, sí, pero consiguiendo la participación, por lo menos de los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara.

Por tanto, termino diciendo, repitiendo, que así se lo traslado a la presidenta de la Asamblea Regional, la petición del Grupo Socialista, para que, en caso de que se produzca esta convalidación, este decreto se tramite por proyecto de ley, y por tanto solicitamos la votación.

Y acabo, señora consejera, diciéndole que sí, vamos a salvar el Mar Menor, pero lo vamos a hacer entre todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera.

Bien. Señora consejera, en relación con este decreto-ley que hoy sometemos a debate, ya adelantado que nuestro voto va a ser favorable a la tramitación como proyecto de ley. Pero queríamos hacerle muchas puntualizaciones en relación a esta norma que nos hemos encontrado en el Boletín Oficial de la Región y cuestionar ese proceso, supuestamente participativo, que usted ha expuesto aquí.

Como en muchas otras cosas, el Gobierno nos tiene acostumbrados a aprobar una norma, como esta, sin seguir su trámite propio, de un proyecto de ley, y sin participación ni consenso. Y esto es algo que nos llama poderosamente la atención en un tema como el Mar Menor, que ha sido uno de los ejes de esta legislatura, durante casi dos años, en el cual se les ha llenado la boca de decir que están trabajando y sentándose con todos los colectivos, y, sin embargo, a la hora de establecer medidas, que supuestamente van a ser eficaces, no lo abren a un proceso de participación pública. Es algo que no... bueno, iba a decir que no podemos entender, no, realmente es lo que nos imaginábamos. Porque creemos que no se ha contado con el Comité de Participación Social del Mar Menor, con el Comité Científico creemos que tampoco se ha contado para esta elaboración, y de hecho hemos pedido, solicitado, reiteradamente, por medio del Consejo de Transparencia, las actas de las reuniones con el Comité Científico, porque realmente queríamos corroborar esta información, la cual no nos parece en todo acertada. Tampoco creemos que se haya consultado formalmente con los ayuntamientos y con el resto de administraciones públicas, incluidas otras consejerías, que también tienen mucho que decir en este asunto. Tampoco se ha contado con el Consejo Asesor de Medio Ambiente ni con el CES ni con el Consejo Jurídico ni con las organizaciones sociales, como Plataforma por el Mar Menor, asociaciones de vecinos, organizaciones ecologistas, pescadores, etcétera, etcétera.

De entrada, a nosotros el decreto nos parece que ya su título es erróneo, y nos llama mucho la atención que se utilice la palabra “sostenibilidad ambiental” como, digamos, imagen de entrada, porque la sostenibilidad ambiental conlleva un avance en lo relativo a la parte ambiental, social y económica, sin embargo, si abundamos en el contenido de esta norma, se queda en lo superficial, ni tan siquiera abarca los aspectos ambientales, limitándose esencialmente a aplicar el código de buenas prácticas agrarias y el establecimiento de un régimen sancionador, cosa que es necesaria, pero que, por otra parte, hay que detallar, como ya se ha dicho aquí anteriormente. Son aspectos de obligado cumplimiento desde la aprobación de la normativa comunitaria relativa a la protección de aguas contra la contaminación por nitratos y del Real Decreto del año 96, que lo traspone. Es decir, este decreto lo único que incorpora son cosas que se tenían que haber cumplido hace más de 15 años, no aporta nada nuevo y, de hecho, lo único que hace es poner de manifiesto la ineficacia de la administración regional en los distintos gobiernos del Partido Popular. En cambio, hay aspectos completamente olvidados de este decreto, no hay ninguna referencia a urbanismo y ordenación territorial. ¿Qué hay de la moratoria urbanística, que también afecta a la cuenca del Mar Menor? ¿Y dónde están las famosas inversiones de la ITI, que tanto se explicaban en esta Cámara por el exconsejero, en su momento, cuando estaba vendiendo las bondades de la ITI para proteger el Mar Menor? ¿Qué pasa con las obras costeras, señora consejera? ¿Se va a influir por medio de este decreto en el Ministerio para que las obras costeras, que todos los años se producen, se sometan a evaluación de impacto ambiental? ¿Y los puertos deportivos, señora consejera, qué va a ocurrir también con esa planificación de puertos?, tampoco hay ninguna referencia. Tampoco vemos que haya ninguna referencia a Puerto Mayor, algo de lo que ustedes no quieren hablar, probablemente por eso el plan de gestión haya estado tanto tiempo en un cajón. Tampoco se habla de ninguna referencia a espacios naturales y Natura 2000, que, como sabemos, también influyen en esta zona.

En relación con el articulado, el objeto de este decreto habla de la adopción de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad, las actividades en el entorno del Mar Menor. Sin embargo, esta norma se limita a actividades del sector agrícola, exclusivamente, de ningún otro tipo de actividad. Y si vamos a una gestión integrada del Mar Menor, como se viene reclamando y como tienen ustedes en ese plan de gestión que nunca se acaba de aprobar, evidentemente, no solamente habrá que regular la actividad agrícola.

En cuanto al ámbito de aplicación, se refieren ustedes a la laguna y su entorno, pero parece contradictorio con el objeto del decreto. Habla de las actividades del entorno pero no habla en absoluto de las de dentro de la laguna, que también tendrán que regularse en caso de que realmente tengamos una voluntad de aprobar una norma para mejorar la situación. Y esto, además, está también corroborado en este mapa de zonificación... -hemos tenido la necesidad de sacar un mapa un poco más... que se vea mejor, ya que el que aparece publicado en el Boletín Oficial la verdad es que es bastante limitado-. En esta zonificación lo que ustedes hacen es regular solamente las actividades en el entorno de la laguna, pero nunca se habla de las actividades de dentro de la laguna. Pero es muy paradójico; nos gustaría saber cuándo, cómo y con quién se ha realizado este mapa. Realmente tenemos mucha curiosidad por saber dónde estaban, quién y cómo, cuál ha sido el asesoramiento para establecer los límites de este mapa. Precisamente la zona 1, que es la que tiene las medidas más restrictivas -también nos hemos molestado en hacer una comparación-, y supone un 8% de la cuenca, en esa zona solo hay un 5% de actividad agrícola, o sea, un 5% en relación a toda la cuenca, y es donde se establecen las medidas más restrictivas. Es decir, toda la actividad agrícola que influye en la cuenca del Mar Menor está fuera de la zona más restrictiva. Nos gustaría saber realmente una explicación de por qué esta zonificación y los límites que aquí se establecen por qué se ha realizado como se han realizado, aunque, como usted ya ha avanzado anteriormente, ha recibido alegaciones de organizaciones agrarias pero de nadie más. Entonces, esto nos da que pensar también que la manera de elaborar la zonificación viene exclusivamente de un sector.

En cuanto a las medidas aplicables a las zonas agrarias, para nosotros no tiene ningún sentido circunscribir a la zona 1 la obligación de implantación de estructuras vegetales de barrera y conservación, ya que esto se debería de aplicar a todo el ámbito de la cuenca, como paso previo para implantar un modelo de explotación diferente, con un manejo del territorio y las explotaciones más sostenible, menos consumidor de agua, de insumos energéticos y químicos, incorporando medidas de integración paisajística, es decir, medidas que se establezcan a toda la cuenca.

Con relación a los nitratos, tema clave para la recuperación del Mar Menor, evidentemente, usted ha hecho aquí referencia a que no hay ni buenos ni malos abonos. El problema de los nitratos es si son más o menos solubles, en función de eso se producirá una mayor o menor contaminación. Por lo tanto consideramos que sí que debe haber determinados tipos de abonos prohibidos, porque se ha demostrado claramente que tienen un efecto de contaminación mucho mayor.

En relación con las especies del anexo dos, nos parece genérica y no está adaptada al hábitat propio del entorno del Mar Menor.

Por otra parte, el Gobierno regional abusa y adultera con la figura del decreto-ley y lleva a norma lo que debería ser una buena gestión. ¿No sería mejor que de una manera individualizada se establecieran en cada caso las medidas necesarias, por ejemplo, a cada explotación agrícola (estructuras vegetales, laboreo, apilamiento de estiércol, etcétera)? Pero para eso es necesaria una buena gestión y para eso es necesario también personal y también son necesarios medios económicos, cosa que tampoco aparece ninguna referencia en el decreto sobre qué financiación va a obtener.

¿No sería más eficaz que la implantación de estas medidas se impongan por la Consejería con competencias, en este caso la suya, con Agricultura, Medio Ambiente y Agua, y que se evalúen ambientalmente los proyectos?

Pongamos un ejemplo. El que no se haya respetado el trámite de evaluación ambiental, sector sur del Mar Menor, por obviar la evaluación ambiental de las transformaciones agrícolas que allí se realizaron, hace que se aneguen cada año Los Nietos, Islas Menores y Mar de Cristal en cada episodio de lluvias torrenciales. El Gobierno, de esta manera, lo único que hace es reaccionar tarde y mal, se dedica a poner parches, acuciados probablemente, no probablemente, con toda seguridad, por las reivindicaciones de la sociedad, en este caso, vecinos, Fiscalía y, en su momento, el Defensor del Pue-

blo, y trata de arreglarle exclusivamente a los regantes un problema que en gran parte es de ellos.

Otro ejemplo es la famosa tubería de derivación que parte de la rambla del Albuñón, en la que invierten un dinero de todos los murcianos en una obra que, ya nos atrevemos a decir, nunca se va a realizar, como la mayoría de las obras que ustedes anuncian a bombo y platillo.

En relación con el control y eliminación de vertidos, el decreto-ley prohíbe los vertidos de tierra al mar, pero no hace ninguna relación de los vertidos que se puedan producir desde embarcaciones. Tenemos que tener en cuenta que el Mar Menor es la zona con mayor navegación que hay en el litoral y no se hace ninguna referencia a este tipo de contaminación.

En cuanto a las aguas pluviales, que ustedes dan el plácet de los años para que los ayuntamientos regularicen los vertidos de aguas pluviales. ¿Esto quiere decir que los vertidos que se estaban realizando hasta ahora son ilegales? Porque entonces, ¿qué están haciendo los ayuntamientos circundantes?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

¿Cómo no ha habido ningún tipo de control hasta el momento?

Sí, señora presidenta, termino ya.

Para nosotros este decreto se aprueba sin seguir el procedimiento lógico de una norma de esta relevancia, y por eso pedimos su convalidación, pero para que se tramite como proyecto de ley.

Creemos que no aporta nada nuevo, que se tiene que abrir un proceso de participación, que se tienen que presentar enmiendas para mejorar la redacción de este decreto, que creemos que simplemente es una medida que el Gobierno ha sacado de cara al verano, se la ha sacado de la manga, como una manera también de vender imagen.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señora consejera, señorías, público asistente.

Señorías, esperemos que este, que fue el último decreto-ley aprobado por el anterior Ejecutivo desde el Grupo Popular, sea el último decreto-ley que entra sin haber sido consensuado con ninguno de los grupos presentes en esta Cámara, ya que, le recordamos, siguen estando en minoría en esta Asamblea.

Nos sorprende ver en su decreto que el problema del Mar Menor es reciente. No olvidemos que esto se viene constatando desde hace más de 40 años, cuando se produjo la ampliación del canal del Estacio, y que el Gobierno del Partido Popular, en sus veintidós años de gobierno, no ha cumplido con la mayoría de las múltiples figuras legislativas de protección que ha tenido y tiene nuestro Mar Menor, comenzando por la Ley de Protección del Mar Menor, del año 87, que fue derogada al poco tiempo; la Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio en la Región de Murcia; la Ley 7/95, de Protección de Fauna Silvestre; el Real Decreto 26/96, sobre nitratos, siguiendo con medidas de protección internacional, como ZEPIM (en 2001 se declaró el Mar Menor como Zona Especial Protegida de Interés para el Mediterráneo), la Ramsar 94, declaración del Mar Menor como humedal de relevancia internacional, la Red Natura, etcétera.

Ni administraciones locales ni Administración regional ni Administración estatal se han tomado en serio todas estas reglamentaciones. Se lo decimos como lo sentimos, señora consejera.

Además, nos gustaría saber algo más, aparte de lo publicado sobre la famosa Inversión Territorial Integrada, que parecía que iba a ser la panacea a todos los males de esta Región hace casi dos años y que su Gobierno lleva ya un año que ni la menciona. En esta Asamblea ya no se ha vuelto a hablar de la ITI, solamente se ha publicado ahora, no sabemos con qué finalidad. ¿Se han perdido esos 45 millones de euros, famosos 45 millones de euros, que iban a dar para un montón de soluciones, o es que Europa lo ha desestimado por su destino, encaminado a hacer paseos marítimos y tanques de tormenta?

Queremos que nos dé respuesta a estos temas, si no ahora en otra comparecencia posterior, puesto que hoy venimos a hablar del Decreto de medidas urgentes para el Mar Menor.

No obstante, hablando de consensuar, le decimos que nosotros sí nos hemos sentado con distintos colectivos afectados por las actuaciones a llevar a cabo sobre el Mar Menor, con organizaciones agrarias, con Federación de Asociaciones de Vecinos, con Plataforma por el Pacto por el Mar Menor, con Cofradía de Pescadores de San Pedro, con organizaciones ecologistas, con expertos en el Mar menor, y excepto los primeros, las organizaciones agrarias, los demás nos han dicho que a ellos nadie les ha llamado ni les ha pedido su opinión sobre este decreto. Usted nos ha dicho desde esta tribuna que sí lo habían hecho. No sabemos ni cuándo ni cómo ha sido, pero ellos nos han dicho que no se había producido esta toma de contacto. Por lo tanto, nos preocupa que este Decreto sobre medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el Mar Menor solamente se pacte con una de las partes implicadas, con el grave problema ambiental que tiene el Mar Menor.

Además, el pasado viernes estuvimos recorriendo el Mar Menor, desde San Javier hasta las salinas de Marchamalo, por cierto, para las que desde esta Asamblea también les pedimos que tomaran medidas para su conservación y hasta la fecha no sabemos nada. En nuestra visita podemos decirles que en todo lo que es denominado en el decreto como “zona uno” pudimos observar que poco terreno queda sin roturar o cultivar, y que además, justo al contrario de lo que indica el Decreto de roturaciones, por ustedes aprobado, se habían realizado perpendiculares a las líneas de nivel, lo que hace que en el momento en que llueva lo más mínimo las aguas arrastrarán hasta las poblaciones costeras y hasta el Mar Menor todo tipo de lodos, sedimentos y otros materiales.

También le recomiendo a usted y a los miembros de su Consejería que pasee o que esté con pequeños agricultores, con agricultores individuales, con agricultores que están todos los días trabajando y sacrificándose por sacar adelante su cosecha. Ellos me indicaban que se había destruido en los últimos años todo lo que a sus padres y abuelos les había costado mucho esfuerzo, sudor y trabajo conseguir, que era el aterrazamiento de las parcelas que tenían pequeñas pendientes, y que habían realizado poniendo piedras sobre piedra, para que cuando lloviera no se perdiera ni una gota de agua ni tampoco el terreno se fuera con esa agua. Estas parcelas, con los cultivos intensivos, no se podían roturar bien con la maquinaria actual y todos estos aterrazamientos habían desaparecido, con la consiguiente erosión y arrastre de tierras que se producen en caso de lluvias. Si estas terrazas no se hubieran eliminado, me decían, las consecuencias de las inundaciones de este invierno sobre Los Alcázares, San Javier y San Pedro se hubieran reducido de forma muy significativa. Mientras, ustedes se empeñan en parar estas avenidas con los famosos tanques de tormenta, que ya han demostrado en la mayoría de los casos su ineficiencia, y eso son informes técnicos, los cuales consideramos que usted y su Gobierno se han leído.

Señorías de la bancada Popular, permítannos que pongamos en duda que tan siquiera hayan preguntado al Comité Científico, creado al efecto de garantizar la sostenibilidad ambiental del Mar Menor, porque seguramente algunas de estas medidas tampoco tendrían su visto bueno. Desde aquí nos han dicho que sí, que es consensuado. Pues no vamos a desmentirlo, pero ellos, desde luego, personas del Comité Científico, nos han dicho que no se les ha pedido su visto bueno.

Además, hemos de decirle que muchas veces lo de medidas urgentes choca con lo que pueden ser precipitadas. Debería haber sido un decreto de medidas importantes para la protección del Mar Menor, que se hubieran meditado y que se hubieran sentado con los colectivos implicados y con los científicos, para de verdad dar soluciones a los graves problemas que se plantean en el Mar Menor.

Pensemos en que la recuperación va a ser a largo plazo y lo más importante es no claudicar ante

ciertos grupos de presión. Es importante hacerlo bien.

Además, no es el momento oportuno, permítame decirle que el decreto, técnicamente, deja mucho que desear. No es valiente, a la vista de la situación del Mar Menor. Por nombrar algunas cuestiones que resultan escandalosas por su trascendencia, hemos de decirle que es ambiguo a la hora de definir las zonas de afectación. Sabemos que está delimitada con parámetros, ¿pero en qué se han basado para hacer estas zonas de afectación? El ejemplo que nos dicen es que la zona dos tendría que ser mucho mayor y ampliarse, puesto que las avenidas se producen precisamente en parte también de la zona tres, debido a los cultivos que se están planteando sobre la zona tres.

No actualiza a la situación real con el aumento de los cultivos el tema de la contaminación de los suelos por nitratos.

No reconoce lo que ha sucedido en estos últimos veinte años en el Campo de Cartagena.

No habla de la ocupación existente de cauces y canales de drenaje. También me lo contaban estos agricultores a nivel individual, nos decían que había naves situadas sobre canales de drenaje y sobre antiguas escorrentías.

No hace referencia a regadíos ilegales, aunque sí recoge en el mapa de zonificación casi 800 hectáreas de cultivos llamémosles legales. Vamos a ver si podemos poner freno a todo este desmán.

No mejora en modo alguno la normativa actual y en vigor sobre nitratos. Al contrario, resulta mucho más permisivo con el uso de los mismos, y esto no lo decimos nosotros, nos lo han dicho ingenieros y técnicos que trabajan en explotaciones agrarias.

Limita las estructuras vegetales a determinadas zonas, quedando fuera de pendientes que permiten las escorrentías de agua.

Habla de prohibición de cultivos a tan solo cien metros. Si cien metros es de aquí a la carretera, al linde de la carretera de la Asamblea Regional. Cien metros, queda mucho por hacer. No pedimos tampoco kilómetros, pero sí que se tenga en consideración que eso puede ser un terreno a partir, a lo mejor, de las zonas edificadas o de otras zonas, pero que se podría haber ampliado un poquito más.

Tampoco obliga a la agricultura a que sea ecológica en las zonas más próximas a la laguna y más vulnerables.

No prohíben el abuso de abonos que no sean de lenta liberalización. Se ha dicho aquí, se ha comentado.

Obvian temas de erosión y arrastre de materiales.

Y, señores del Gobierno, se habla de una mayor dotación de técnicos, pero también será necesario dotar de medios materiales y humanos a las brigadas medioambientales, para que controlen todos los desmanes que se han venido realizando y que esperamos que sean capaces de frenar, pero está visto que la Administración regional y central, la Confederación Hidrográfica del Segura, también ha dejado de hacer.

Ciudadanos va a convalidar este decreto-ley...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Termino, señora presidenta.

Ciudadanos va a convalidar este decreto-ley por responsabilidad política, pero solicitamos ante esta Asamblea que sea tramitado como proyecto de ley, comprometiéndonos a escuchar a los colectivos implicados y que salga una buena ley que de verdad ayude a salvar nuestro Mar Menor.

Señor López Miras, señor presidente, nosotros esperamos que esa mano tendida y firme que usted nos ofreció el día de su investidura sea real, porque nosotros se la vamos a coger para obligarle a que se dé cuenta de que las medidas que adopta su Gobierno, si quiere que sean ratificadas por esta Asamblea, deberán ser consensuadas.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Quiero saludar en primer lugar a quienes nos acompañan esta mañana, y dar la bienvenida especialmente al equipo de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, consejera... Presidente, enhorabuena, aquí nos tienes para trabajar a tú lado, y tus éxitos van a ser los de todos los murcianos.

Señora presidenta, señores y señoras diputados, el Mar Menor es una de las lagunas más singulares de Europa y del Mediterráneo. Su superficie y profundidad media la sitúan entre las mayores en dimensiones. La diversidad de hábitats y especies es única por la presencia de sustratos rocosos naturales, praderas de fanerógamas marinas, coexistencia de fondos arenosos bien equilibrados, fangosos y arcillas rojas compactadas, así como las comunidades esciáfilas asociadas a balnearios. Además, su baja conectividad con el Mediterráneo y la oligotrofia y limpieza tradicional de sus aguas hacen de la laguna un ambiente altamente heterogéneo, con redes tróficas muy complejas y mecanismos homeostáticos muy desarrollados. Es un caso paradigmático de sistema que mantiene una elevada producción biológica, como demuestra su producción pesquera y las importantes colonias de aves que soporta, con una elevada biodiversidad y complejidad estructural.

Estas características justifican que el Mar Menor y su entorno estén protegidos por diversas figuras de protección. La laguna es desde noviembre de 1994, junto con los humedales que la rodean, Humedal de Importancia Internacional, dentro del Convenio Ramsar, y ha sido declarada, en noviembre de 2001, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, en aplicación del Convenio de Barcelona.

A la vez que ambientalmente protegida, señorías, esta área es soporte de una relevante actividad económica, encabezada por el turismo, pero también por la pesca y las actividades náuticas o recreativas, de forma que la configuran como un complejo socioambiental de gran relevancia a nivel regional.

Pero mención especial merece, señorías, la agricultura, que constituye en la Región de Murcia una pieza clave para su desarrollo económico y social, erigiéndose en la actualidad en uno de los sectores más dinámicos y generadores de empleo en el entorno del Mar Menor. No obstante, esta actividad, como cualquier otra, no está exenta de impactos ambientales significativos. En las últimas décadas se ha producido una casi total tecnificación y especialización de las explotaciones agrarias en el Campo de Cartagena, lo que ha llevado consigo un uso de maquinaria para realizar movimientos de tierra y laboreos, utilización de sistemas de riego localizado, equipos de recolección en campo, etcétera, a la vez que un abandono progresivo de la estructura tradicional de parcelas, abancalamientos, ribazos de vegetación y prácticas de manejo de suelo, como rotaciones o barbecho. Lo anterior, unido a la ausencia de una adecuada cobertura vegetal, especialmente en cabecera de algunos de los montes de la cuenca, está ocasionando una movilización mayor de partículas de suelo y nutrientes, nitratos y fosfatos, debido al arrastre provocado por las aguas de escorrentías, más intenso, si cabe, en los cultivos hortícolas.

Por otra parte, las escorrentías de aguas pluviales de origen urbano y los arrastres que conllevan también provocan una grave afección, requiriendo que los ayuntamientos integren en sus redes de saneamiento la recogida y canalización de aguas pluviales para la posterior gestión de las mismas, destinadas a evitar su vertido en el Mar Menor.

Son muy distintas las presiones o afecciones que se derivan de las múltiples actividades que se desarrollan en el Mar Menor, lo que exige la adopción de medidas de muy diverso orden para su eliminación o supresión, y, sobre todo, para garantizar la recuperación y conservación de sus valores naturales. Como saben, desde el Gobierno regional se han promovido numerosas actuaciones, como la creación de un Comité Científico, múltiples medidas de investigación y creación de redes de seguimiento y diversos convenios con universidades, creación de un comité de participación social,

una página web, un requerimiento a la Confederación Hidrográfica del Segura para el cese de vertidos de las aguas contaminantes, aceleración de la terminación del Plan de gestión integral del Mar Menor y de la franja litoral mediterránea y un impulso a las actuaciones contempladas en el programa de medidas del Plan Hidrológico de la demarcación de la cuenca del Segura (2016-2021). En definitiva, señorías, como pueden apreciar, una encomiable labor la realizada por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y todo su equipo.

Pero, señoras y señores diputados, como decía la consejera, como dijo en su discurso de investidura el presidente López Miras, el Mar Menor es una prioridad absoluta para el Gobierno del Partido Popular, y de ahí este Decreto-ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Mire, señor Fernández, le diré que si por algo se caracteriza esta consejera precisamente es por estar con los agricultores y que en este Gobierno todas las decisiones sobre el Mar Menor se están tomando contando con el Comité Científico. Y un dato, que creo que no lo tiene muy claro, lo de los cien metros es precisamente porque es lo que marca la Ley de Costas, señor Fernández. Le diré que los tanques de tormentas tienen un fin muy claro, y es que las urbanizaciones costeras no tienen redes de pluviales, y en episodios de lluvia las redes de alcantarillado se desbordan y arrojan al Mar Menor agua fecales. Entonces, con la construcción lo que se evita es que puedan llegar las aguas residuales a las playas, señor Fernández. Por lo tanto, creo que... Bien, en eso es en lo que está trabajando este Gobierno.

Señora Giménez Casalduero, mire, todo el tema de puertos deportivos, urbanismo, carreteras..., va en el Plan de Gestión. La próxima semana el Plan de Gestión se someterá al CARMA, el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, y este será el segundo proceso de participación del Plan de Gestión. Además, en la exposición de motivos se contempla por qué esa zona 1 es la más restrictiva. Para vertidos de embarcaciones también se contempla en el Plan de Gestión. Y el Gobierno regional precisamente lo que está haciendo es recoger esos residuos con el barco "Limpiamar".

Mire, el Gobierno ha impulsado la evaluación de impacto ambiental de las medidas para evitar las inundaciones en las urbanizaciones de la zona sur del Mar Menor, para que le quede claro. Y no se nos llena la boca de decir que estamos trabajando, es lo que estamos haciendo, trabajar con los sectores afectados para recuperar el Mar Menor. Desde hace dos años, que empezó la legislatura, casi, es prioridad absoluta del Gobierno del antes presidente, Pedro Antonio Sánchez, y del hoy presidente, López Miras, trabajar y recuperar el Mar Menor, con un fin y un objetivo: que esto nunca más vuelva a suceder.

Le voy a hacer una pregunta: ¿ustedes están con los agricultores?, ¿ustedes están con los regantes? Díganlo, díganlo claramente, porque a ellos les cuentan otras cosas, unas milongas, pero ellos lo saben bien. ¿Saben ustedes lo que significa el pulmón agrícola que es el Campo de Cartagena? Creo que no tienen ni idea de ello.

Señor Guillamón Insa, ha achacado usted el problema del Mar Menor a veinte años de gobierno del Partido Popular. Yo le diré que el problema del Mar Menor no empezó con el Partido Popular, el problema del Mar Menor es un problema de muchos años. Pero sí le puedo asegurar una cosa, y es que, como le decía a la señora Giménez Casalduero, este Gobierno está ocupado y preocupado desde que empezó la legislatura en recuperar y regenerar el Mar Menor. Cuarenta actuaciones lleva ya, señor Guillamón, y ahora este decreto-ley, un decreto ágil, acertado, que es lo que necesita el Mar Menor.

Y, mire, no hay ningún expediente abierto, yo sé que a ustedes les gustaría, pero es que no lo hay, señor Guillamón Insa. En el Partido Popular queremos que sigan las hectáreas que están autorizadas, ¿ustedes, señores de la izquierda, quieren eso, o quieren disminuir las hectáreas? Díganlo claro, sean valientes, díganlo claro.

Mire, señor Guillamón Insa, la superficie de regadío la regula la autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura, no la Comunidad Autónoma. El Plan Hidrológico de la cuenca del Segura no permite incremento de superficie. Se puede modificar el perímetro pero sin incremento, y eso es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Segura. La cuenca del Mar Menor y la rambla del Albuñón carecen de infraestructuras de laminación o retención, en ello está trabajando la Co-

munidad Autónoma y el Ministerio. La Consejería ha redactado ya un documento de trabajo que desarrolla todas las actuaciones del programa de medidas del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura, como le decía, con más de cuarenta actuaciones, para la mejora de infraestructuras hídricas.

Y, mire, me quedo con lo que ha dicho al final, señor Guillamón Insa, sí, vamos a salvar al Mar Menor y lo vamos a hacer entre todos, porque es tarea de todos. Es la primera vez, y le agradezco el voto favorable a este decreto, que se aprueba un decreto en esta Cámara por unanimidad, lo que pone de manifiesto que la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente ha trabajado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CANO MOLINA:

-Termino ya, señora presidenta-

...de una manera eficaz, con todos los sectores, con diálogo, consenso, y asesorados por un comité científico. El Mar Menor no puede esperar más, y de ahí este decreto. El Gobierno ha actuado con agilidad, con responsabilidad y con eficacia.

No necesitamos una ponencia que duerma el sueño de los justos, necesitamos, señor Guillamón, agilidad, eficacia, tomar medidas, actuar.

Y me quedo con el consenso, me quedo con el consenso que va a salir hoy en esta Cámara con este decreto, porque eso es lo que necesita el Mar Menor: soluciones, trabajo, responsabilidad, rigor y consenso.

Y además les anuncio que también vamos a votar a favor para que se tramite como proyecto de ley, porque queremos enriquecer y mejorar la norma lo máximo posible.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano Molina.

Bien, pasamos entonces a la votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del entorno del Mar Menor. Votos a favor. Unanimidad.

Queda, en consecuencia, convalidado el Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del Mar Menor, pero algunos grupos parlamentarios, en concreto el Grupo Socialista, Podemos y Ciudadanos, han solicitado el deseo de que el decreto-ley se tramite como proyecto de ley, y el Grupo Popular también, es verdad, en la intervención el señor Cano lo ha dicho así.

Votos a favor de que el decreto-ley se tramite como proyecto de ley. Bien, unanimidad en que se tramite de esta forma.

Por tanto, acordada la tramitación del Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril, como proyecto de ley, procede la apertura de un plazo de quince días para la presentación de enmiendas parciales y su posterior debate en la comisión correspondiente, con exclusión, en todo caso, de la presentación de enmiendas de totalidad. Hablamos de enmiendas parciales, quince días.

Muy bien, pues pasamos al...

Perdón, la señora consejera ha solicitado la palabra.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias a todos los grupos políticos por apoyar este decreto-ley, fruto de un trabajo riguroso, serio, profundo. Estamos convencidos de que si todos vamos en la misma dirección, todos

creemos que la compatibilidad de la agricultura y la regeneración del Mar Menor es posible, como nosotros lo creemos, a pesar de que la agricultura que algunos ven no es la agricultura en la que nosotros creemos, ojalá que este sea el inicio de que por fin todos vamos en la misma dirección.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos al punto 4 del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de suscripción voluntaria de convenios con ayuntamientos de la Región para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos](#), que ha sido formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señorías, ya veo que esto del vehículo eléctrico tiene menos interés que el Mar Menor, pero, bueno, todo el camino se andará.

Bien, la Región de Murcia es de las más vulnerables al cambio climático, esto ya lo hemos comentado en otras ocasiones. De hecho, según el Consejo Económico y Social, se presenta como un riesgo real para la sostenibilidad económica, social y ambiental en el medio y largo plazo. Sin embargo -me hubiese gustado que estuviese aquí el presidente- ni una sola palabra del presidente en su discurso en esta Cámara la semana pasada en referencia al cambio climático, la transición energética o el vehículo eléctrico.

Somos la región de España donde más han crecido las emisiones de CO₂. Más del 80% de estas emisiones procede del sector energético, y de estas casi el 95% del transporte por carretera. Según el balance energético de 2016, España y la Región de Murcia somos altamente dependientes energéticamente, más del 72% de la energía que consumimos la importamos, 20 puntos por encima de la media europea, circunstancia que se repite año tras año sin que se estén tomando medidas para reducir nuestra dependencia energética, ni tan siquiera para acortar el diferencial con nuestros socios europeos. Nuestro déficit comercial en energía es de 40.000 millones de euros al año. Señorías, dense cuenta de la importancia de los temas que estamos tratando. Importamos el 99,8% del petróleo que consumimos. En 2016 hemos consumido un 1,6% más de petróleo que en 2015 y en enero de 2017 nuestro déficit energético aumentó casi un 60% con respecto a enero del año 2016. Tenemos una economía muy ineficiente, es decir, en España y en la Región de Murcia producir bienes y servicios tiene un mayor coste energético que en el resto de países de la Unión Europea, lo que, por supuesto, señorías, nos resta competitividad. De hecho, hay un estudio de la Comisión Europea que sitúa a la Región de Murcia entre las regiones menos competitivas de la Unión Europea, y parece que estos asuntos nos preocupan poco.

Ante esta situación, el Gobierno de España y el de la Región de Murcia están haciendo muy poco, la movilidad sostenible es un elemento imprescindible para lograr los objetivos de la Unión Europea en materia de energía y cambio climático. La Comisión Europea se propone reducir un 10% las emisiones de CO₂ en el sector transporte para el año 2020, con respecto a las que tuvimos en el año 2005, un 30% en el año 2030 y un 60% en el año 2050.

Nuestra región en el año 2005 emitió 2,9 millones de toneladas de gases de efecto invernadero (me estoy refiriendo al transporte por carretera), el objetivo para el año 2020 sería reducir esas emisiones a 2,6 millones, a 2,2 millones en 2030 y a 1,2 millones de toneladas de CO₂ en el año 2050. Para conseguir este objetivo el Gobierno de la Región de momento no tiene ninguna estrategia. Sabemos que recientemente se ha presentado el Plan Energético 2017-2020, pero no vamos a evaluar lo que todavía no conocemos. Sabemos que es poco ambicioso y también que no ha sido acordado por

los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Regional.

En cuanto al Gobierno de España, aprobó la Estrategia de impulso del vehículo de energías alternativas 2014-2020.

En lo que respecta al vehículo eléctrico, con dos objetivos para el año 2020, 150.000 unidades matriculadas y 1.190 puntos de recarga urbano de libre acceso en vías públicas. Hasta mayo de 2016 circulaban por Europa unos 500.000 vehículos eléctricos: Noruega encabeza el *ranking* de matriculaciones de coches eléctricos con 105.000 unidades, seguido de los Países Bajos con 92.600 y Francia con 89.600. En cuanto a España, apenas 13.600 unidades de vehículos eléctricos matriculados a final del año 2016, lo que supone el 2,7% del total de los vehículos matriculados en Europa. Y tengo que hacer una consideración, cuando hablamos de vehículos en general, en lo que se refiere de toda esta cantidad que he dicho, 13.620 turismos o furgonetas es solo el 25% del total. Esto demuestra la nula implicación del Gobierno en incentivar la venta del vehículo eléctrico.

Según la consultora Deloitte, que es una consultora de mucho prestigio internacional, para cumplir nuestros compromisos en la reducción de gases de efecto invernadero, nuestro país debería de tener entre 200 y 300.000 vehículos eléctricos matriculados en el año 2020, el 5% del total de las matriculaciones, entre 1,2 y 2 millones en el año 2025 y entre 4,4 y 6 millones en el año 2030. En un escenario muy optimista, estableciendo un crecimiento anual de las matriculaciones entre el 15 y el 20%, llegaríamos al año 2020 con un parque inferior a las 30.000 unidades.

La parálisis del Gobierno contrasta con el objetivo que se marca el Gobierno alemán de disponer de un parque de vehículos en el año 2020 de 1 millón de unidades, o con el objetivo del Gobierno noruego de que en el año 2025 no se matricule en este país ningún vehículo que funcione con energía fósil.

Señorías, el vehículo eléctrico tiene una cuota de mercado en Noruega del 22,39%, en Holanda del 9,74% y en España de tan solo el 0,2%.

En cuanto a la distribución de los vehículos eléctricos matriculados en España, por comunidades autónomas, la nuestra está a la cola, con una cuota de mercado del 1,1%, muy lejos de Madrid, de la Comunidad de Madrid, con el 40,8% o de Cataluña, con el 20,5%.

Es evidente que no vamos a cumplir con los objetivos planteados en la Estrategia de impulso del vehículo con energías alternativas y también que no hay intención por parte del Gobierno de España de hacerlo. Daré datos para demostrarlo. Entre 2012 y 2016 el Plan PIVE ha destinado 1.200 millones de euros a incentivar la adquisición del vehículo tradicional. Entre 2009 y 2016 el Gobierno de España ha destinado a incentivar la compra de vehículos eléctricos 40 millones de euros. La prueba es bastante contundente.

Otro dato muy interesante, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en septiembre de 2014 elaboró lo que se llamó la “Hoja de ruta de los sectores difusos 2020”, que concluye que con una inversión en el vehículo con energías alternativas de 5.000 millones de euros entre los años 2017 y 2020 la economía española obtendría un ahorro de 12.500 millones de euros, y un ahorro energético de 71 millones de kilovatios/hora. Este estudio prevé una inversión para el año 2017 de 1.411 millones de euros. Las previsiones de inversión en el Plan MOVEA, que es el plan de incentivo a la compra de vehículo eléctrico del Gobierno de España, en los presupuestos de 2017 es de tan solo 17 millones de euros.

Señorías, ni el Gobierno de España ni el de Murcia tienen en su agenda la movilidad sostenible. La moción que hoy traemos pretende impulsar el desarrollo y la implantación de una infraestructura de recarga de vehículo eléctrico en los cuarenta y cinco municipios de nuestra región. Lo hacemos porque existe una relación directa entre el desarrollo del vehículo eléctrico y la implantación de las infraestructuras necesarias para atender a la demanda de estos vehículos. De hecho, la Directiva 2014/94, del Parlamento y del Consejo, así lo establecen.

Noruega es el primer país que ha completado el despliegue de una red de recarga de vehículos eléctricos con cobertura nacional. En estos momentos Noruega dispone de más de 7.500 estaciones de recarga, Francia de casi 6.000, Alemania de unas 5.000 y en España apenas 1.680, de las que, según la directora general de Industria, unas 60 están en nuestra región, pero nosotros todavía no hemos conseguido localizarlas.

Nuestra moción tenía como objeto concretar un proyecto de colaboración entre la Administra-

ción regional y la local para la implantación del vehículo eléctrico. El proyecto consiste en garantizar la construcción de estaciones de carga alimentadas por energías renovables en todos los municipios de la Región. Proponíamos un convenio por el que los ayuntamientos se comprometen a la cesión de suelo, la construcción y posterior cesión de los centros de carga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la dotación del 15% de plazas de aparcamiento libres para vehículos eléctricos y la bonificación del 100% del impuesto de circulación durante cinco años.

Por su parte, el Gobierno regional se debía comprometer a la subvención del 100% de los gastos de construcción de los centros de carga y su posterior gestión.

Como esta Asamblea Regional no es competente para impulsar actuaciones que corresponden a los ayuntamientos, solo vamos a votar la primera parte de la moción. No obstante, el objeto inicial ha quedado suficientemente explicado y confiamos en que la Administración regional y la local se pongan de acuerdo para desarrollar este proyecto.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros ya les adelanto que obviamente apoyaremos la moción sobre los puntos de recarga para el coche eléctrico. Va claramente en la dirección correcta y va en línea con lo que venimos defendiendo numerosas veces en esta Cámara. De todas maneras, queremos hacer destacar dos o tres puntos al respecto.

Obviamente, la electricidad de los coches para ser sostenible y para ser limpia tiene que ser de origen renovable, es decir, no basta con el modelo de coche eléctrico, la electricidad que consume ese coche tiene que provenir de fuentes renovables. Eso sí es un avance hacia un nuevo modelo, un nuevo plan de transición energética. Ese modelo, en el que la electricidad que consuman los coches sea de origen renovable, nos permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos que se han enumerado aquí, los más importantes los de la Cumbre de París, de finales del 2015, que nos obliga a importantes recortes en el consumo de combustibles fósiles, y, más en concreto, también las de la Unión Europea, el plan de reducción de un 20% de emisiones y meter un 20% de energías renovables en el conjunto de todo el consumo energético, no solo en el eléctrico sino en el conjunto. Y esto es muy importante, porque hasta ahora el transporte ha venido jugando, dentro de lo que es la demanda energética a nivel europeo, en torno al 25%, pero es una cantidad claramente creciente, en los últimos años ha ido aumentando, y hay proyecciones de que hacia el 2030 el 50% de la energía que se consume a nivel europeo sea debido al transporte. Por lo tanto, es urgente tanto tecnológicamente como políticamente abordar cómo hacer que el transporte sea también renovable, y ahí hay un reto bastante importante. Obviamente, ese reto pasa por electrificar el transporte, y ahí queremos nosotros hacer una importante matización. Para Podemos el coche privado no es la opción preferente de transporte, y de hecho nosotros apoyamos el transporte público, que en conjunto, como transporte electrificable, es mucho más sencillo de implementar en la sociedad. Se debe reforzar el transporte eléctrico, sí, pero deberíamos empezar reforzando el transporte público eléctrico, y de hecho es el más sencillo. El tren ya está electrificado en su mayor parte, salvo en zonas como, por ejemplo, la Región de Murcia, donde no hay ni un solo kilómetro de red de tren electrificada. Eso es una prioridad fundamental para electrificar el transporte. En segundo nivel, ya tenemos tranvía, tenemos un ejemplo en Murcia, realmente es la única línea sobre raíles que está electrificada, la del tranvía de la ciudad de Murcia en toda la Región. Y, por lo tanto, ahí tenemos realmente un retraso, no ya respecto a Europa, sino respecto a cualquier otra comunidad autónoma en este país. También tenemos la posibilidad de

implantar autobús eléctrico en las redes públicas de transporte. Está desarrollado técnicamente con baterías que dan la autonomía suficiente para cubrir un día entero de cualquier línea de autobús, porque está funcionando ya en varias ciudades, como, por ejemplo, en Alemania, en algunas en China y experimentalmente en algunas ciudades, como Bilbao. El autobús eléctrico, con puntos de recarga o bien en la estación inicial o bien recarga rápida durante las paradas, que ya se ha experimentado, pues sería una alternativa muy interesante.

Después de toda esa línea, nosotros sí vemos también que hay que apoyar el transporte privado eléctrico, el coche, el coche particular eléctrico, y para ello pues apoyaremos esta moción, que va a facilitar la posibilidad de que el coche eléctrico se implante mejor teniendo puntos de recarga más accesibles. Pero, en cualquier caso, yo también mencionaría que el principal punto de recarga del coche particular va a ser en el domicilio particular, porque los coches están un 90 o más del 90% de su tiempo parados, o bien en el destino al cual se lleva, por ejemplo, el centro de trabajo, o bien en la casa. En esos lugares es donde tendríamos que tener los puntos de recarga realmente, ahí es donde van a ser útiles, y por lo tanto lo que hay que hacer es establecer un plan en el que esas baterías de coche puedan insertarse en un nuevo modelo de sistema eléctrico, mucho más descentralizado y sostenible, donde las baterías del coche particular sirvieran como punto de almacenamiento para estabilizar la red eléctrica, en el objetivo del autoconsumo eléctrico, como hemos defendido aquí varias veces. Es decir, que el coche eléctrico debería verse también como una parte de una nueva visión de plan de transición energética, que a nivel municipal tendría mucho que decir, una gestión más municipalizada de los sistemas eléctricos, donde, por ejemplo, los concursos públicos para consumo eléctrico impusieran que fueran energías renovables, donde el transporte público eléctrico sea también responsabilidad municipal y donde los municipios colaboren en hacer más fácil la introducción del coche eléctrico.

Pero para todo esto, obviamente, lo que hace falta es una visión hacia un nuevo modelo energético, que permita reducir nuestra dependencia, como bien se ha indicado aquí, de los combustibles fósiles, y, al mismo tiempo, abaratar la electricidad, porque la propia Secretaría de Estado de Energía reconoce que la entrada de renovables en el sistema eléctrico hoy en día abarata la electricidad, y el primer paso se puede empezar a dar aquí. Lamentablemente, en la Región de Murcia acabamos de perder la oportunidad para que estos grupos que apoyan las energías renovables, en concreto, en la Región de Murcia, Ciudadanos, hubiera dado paso a un gobierno diferente que se tomara esto en serio, en vez de apoyar al Partido Popular, que ha sido el que en los últimos años ha sido el que más ha trabajado en contra de la implantación de las energías renovables, llevando a nuestro país de ser líder en este sector...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Urbina, tiene que ir concluyendo, por favor.

SR. URBINA YEREGUI:

...a quedarnos a la cola europea. Y esto lo traslado a nivel estatal, porque a partir del 21 de mayo se puede dar la opción, y en este caso sin necesitar a Ciudadanos, de que se apoye a un nuevo gobierno que realmente apoye a las energías renovables.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, pues Ciudadanos va a apoyar esta medida, esta propuesta, como también lo hizo en la Comisión de Industria, y no podemos hacerlo desde otra perspectiva, en primer lugar, porque cerca de siete mil personas, como se sabe, mueren en España anualmente como consecuencia de la contaminación, amén de todas las consecuencias ulteriores que trae este proceso de contaminación, y además porque es nuestro compromiso, frente a lo que haya podido decir el señor Urbina. El compromiso de Ciudadanos con el medio ambiente y con las nuevas energías siempre ha estado muy claro, nunca hemos renunciado y seguiremos insistiendo en esa cuestión en el futuro, evidentemente. Nuestra vocación, nuestra apuesta por la industria automovilística de bajas o nulas emisiones es clara, como lo es también nuestra opción por promover soluciones de transporte de personas en ciudades cada vez más inteligentes, *smart city* se pueden llamar, y que faciliten esa movilidad urbana, al ser posible, como muy bien se ha dicho aquí, con el transporte colectivo.

Como todos ustedes saben, el sector de los transportes, además de desencadenar otros problemas de contaminación, supone alrededor de un 25% de las emisiones de efecto invernadero, procedente de la actividad económica. Y frente a muchos que piensan que todo esto de la contaminación es cosa de fábricas, de chimeneas... de chimeneas, señores del Partido Popular, que creo que esto les interesa mucho, pues, efectivamente, don Víctor Martínez, esto también tiene mucho que ver con tubos de escape. En suma, si España quiere cumplir sus compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático, el sector del transporte tendrá que ser prioritario. Y los compromisos están ahí, como ya se ha indicado, el resto de los países de la Unión Europea nos hemos comprometido a bajar entre un 80 y un 95% esas emisiones de aquí al año 2050, y queda muchísimo por hacer.

No voy a repetir los datos de la consultora Deloitte y esas perspectivas de necesidad de esos 200.000 o 300.000 vehículos y hasta 4.000.000 en el año 2030, porque, evidentemente, son complicados. Pero también quiero insistir que ese mismo estudio incide en la necesidad de invertir anualmente 650 millones de euros desde la Administración en incentivos y en puntos de recarga para poder alcanzar ese objetivo, y eso es muy importante, como también lo es que la propia directiva del Parlamento Europeo, relativa a la implantación de infraestructuras, pues exige el desarrollo de estas medidas, y nos están dando ejemplo otros países, doy fe, como Noruega, que no está en la Unión Europea y que ha apostado claramente por ese marco. Evidentemente, las cifras que nos da el propio marco de la Fundación Nacional de Energías Renovables nos dicen que vamos muy mal encaminados, que solamente estamos en el 0,3, que, evidentemente, con las perspectivas de crecimiento que tenemos ahora mismo, la tendencia, no llegaremos, como se ha dicho, a esas 38.000 unidades en el año 2020, muy lejos de esos 300.000 vehículos, y, evidentemente, tenemos muchas dudas que, incluso con esos incentivos que aparecen en ese plan general, pues se alcancen incluso esos 150.000 vehículos.

Y, evidentemente, la cuestión de los puntos de recarga existentes es fundamental para explicar esas pocas perspectivas. En España, ya se ha dicho, hay 4.567 puntos, 61 en Murcia, difíciles de encontrar, como ya bien se sabe. Otras comunidades se han puesto las pilas en este aspecto, valga el símil, como Cataluña, con 1.447 puntos, o la Comunidad de Madrid, con 753; nosotros nos quedamos con ese ridículo 2%, por debajo incluso del clásico umbral que tenemos en todas las cosas. Y además, dentro de los diferentes puntos de recargas, resulta también bastante negativo que no haya ningún operador en Murcia de recarga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de las Comunicaciones, operadores que revenden energía, lo cual también es preocupante. En suma, si queremos apostar por la movilidad eléctrica, al menos en las áreas metropolitanas de más de 250.000 habitantes, pues debemos alcanzar ese número de puntos de recarga que es necesario.

Aunque ha sido retirada por los servicios jurídicos, nos parece importantísimo el papel de esas entidades locales, y creo que vamos en esa línea, a la hora de promover esas infraestructuras de recarga en esas aglomeraciones urbanas, ya que son los responsables de autorizar las instalaciones de esos puntos en las vías públicas, establecer políticas de movilidad, tarifas de aparcamiento regulado, accesos a zonas restringidas, así como bonificaciones en impuestos de circulación. Existen diferentes precedentes exitosos por distintas comunidades autónomas, algunas, lo tengo que indicar, por propuesta del Partido Socialista (Madrid, Cataluña y Castilla y León) y contará siempre con nuestro apo-

yo, pero, evidentemente, queda mucho por hacer, queda mucho por hacer. Y parece muy triste, no se ha nombrado aquí, que la triste evidencia que nos da la realidad es que el único constructor importante que había en España de vehículos eléctricos, murciano, acaba de presentar suspensión de pagos, lo cual es muy sintomático a la hora de explicar muchas cosas.

Nosotros intentamos dar ejemplo, y ya que no podemos hacerlo, no podemos impeler desde esta Cámara a las corporaciones locales, sí quiero indicarles que nuestro compromiso es claro. De hecho, los grupos municipales de San Javier, Alcantarilla y Cartagena han presentado iniciativas, queda por decidir la de Cartagena, en este sentido fundamentalmente, en el impulso de vehículos eléctricos, la generación de puntos de carga, y también la introducción de medidas de cláusulas medioambientales en los pliegos de contratación en los ayuntamientos, para que demos ejemplo desde las instituciones, que haya vehículos eléctricos en nuestras instalaciones. Quizá los diputados deberíamos empezar a dar ejemplo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando, señora presidenta.

Repito, tendríamos que dar ejemplo a la hora de pensar o plantearnos nuestro próximo vehículo particular, en el cual venimos aquí, no con la suerte que tienen los diputados de Cartagena de poder venir andando.

Pero me parece también muy interesante las propuestas que se han presentado desde nuestro grupo en Cartagena, donde se incide no solamente en el punto de carga sino, además, en lo mismo que ha indicado el señor Urbina, con lo cual aquí estamos también haciendo política útil. Es decir, mi grupo en el Ayuntamiento de Cartagena ya está exigiendo que las ordenanzas municipales exijan que las nuevas construcciones que se hagan en la ciudad de Cartagena tengan puntos de carga para esos vehículos particulares, y yo creo que eso es un salto adelante para empezar a popularizar, para que la gente vea obvio que el vehículo eléctrico es una opción personal para el desarrollo del transporte personal, como también lo debe ser el colectivo. Lo que no tengo muy claro es que la Administración pública lo tenga claro. Espero que sea así y que las cosas cambien.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Aprovecho para saludar a los ciudadanos que hoy nos acompañan en la Asamblea Regional.

Bueno, presenta hoy el Grupo Socialista una moción que quizá tendría que haber empezado el señor Martínez Baños por recordar que hace un par de meses, en febrero, ya se presentó, el Grupo Socialista presentó una moción en la propia Comisión de Industria sobre recarga de vehículos eléctricos y pedían asegurar a medio plazo una infraestructura de recarga accesible y suficientemente distribuida en todo el territorio, incluyendo el despliegue adecuado en toda la red de carreteras. Creo recordar que aportamos todos los grupos parlamentarios algunas enmiendas, incluso se llegó a cambiar el título de la moción por una moción sobre vehículos eléctricos, que incluía el desarrollo de los vehículos y la red de recarga, y se aprobó por unanimidad. Además, he rescatado la nota de prensa que el día anterior a esa fecha decía que la Región duplica sus puntos de recarga para vehículos eléc-

tricos. Por tanto, la moción que se presenta hoy puede parecer una moción quizá redundante o reiterativa. En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Popular siempre vamos a escuchar, vamos a no dejar de analizar estas propuestas y mostrar aquí nuestra posición sobre la idoneidad de la misma.

Decía el señor Martínez Baños que en la Región de Murcia se está haciendo muy poco, cuando, efectivamente, también lo ha mencionado, ya hay un Plan Energético de la Región de Murcia para los próximos años y hay una ponencia, es cierto, en esta Asamblea Regional sobre este plan energético y el texto ya está finalizado, está a punto de presentarse, e incluirá, seguro, propuestas de las que tengamos en la ponencia. Este Plan Energético -la verdad es que me lo ha puesto muy fácil- contempla entre sus acciones, concretamente en los ejes transversales de infraestructuras e impacto ambiental positivo, medidas que fomentan el uso de vehículos eléctricos y de las infraestructuras necesarias para la recarga de los mismos, compatibles, lógicamente, con el desarrollo sostenible y el uso de las energías renovables. En concreto, habla de estaciones de recarga energética de vehículos abastecidos por fuentes renovables, y aquí coincidimos todos, yo creo, el señor Urbina lo comentaba, del cambio de paradigma, de que, efectivamente, los puntos de recarga sean suministrados por fuentes de energías renovables, estas acciones se contemplan ya en el Plan Energético.

Hay otras, como el fomento de infraestructuras al servicio de los vehículos eléctricos, con la creación de una línea de ayudas para el fomento de la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos para particulares y comunidades de propietarios, a la vez que el fomento de la actividad de la figura del gestor de carga.

Otro de los aspectos que destaca de este Plan Energético es la promoción del uso de vehículos industriales y de transporte público de propulsión eléctrica, bueno, en concreto propulsión eléctrica híbrida o por gas. Otro de los aspectos en los que creo, por lo que he escuchado, que estamos todos absolutamente de acuerdo: darle mucho más protagonismo al transporte público promovido por este tipo de energía. Para ello hay que dotar de infraestructuras de abastecimiento y acercar el conocimiento a este sector. Con esta medida es obvio que debe producirse una disminución de la contaminación urbana.

Todas estas medidas se coordinan en el Plan Energético, y a estas se les añaden algunas otras, como, por ejemplo, el desarrollo de mejoras en la red de distribución, la evaluación de la capacidad y saturación de las redes de distribución energética en esta región, el estudio e impulso de la integración de las fuentes de energías renovables con el sistema de distribución y transporte o, por poner la última, la promoción de otras fuentes como, por ejemplo, el hidrógeno, como fuente de energía en el transporte.

Por tanto, la moción que nos presenta hoy el Grupo Socialista se centra en la realización, lo que ha quedado al final en la moción, de convenios con los ayuntamientos de la Región de Murcia para garantizar un red de recarga en la Región de Murcia. Es obvio que se trata de una medida concreta dentro de la actuación global y detallada y concreta del Plan Energético desarrollado por el Gobierno de la Región de Murcia para los próximos años. Por tanto, es obvio que, al ser una medida concreta dentro de un plan que ha promovido el propio Gobierno de la Región de Murcia, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la moción del Grupo Socialista, pero, en cualquier caso, sí que consideramos que cualquier medida que se vaya a impulsar, que tenga que ver no solo con los vehículos eléctricos sino con cualquier otro tema de ámbito energético en la Región de Murcia, debería de hacerse en el contexto del Plan Energético, con el fin de optimizar los recursos y la complementariedad de las actuaciones y maximizar así su eficacia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Molina.

Turno final para el proponente de la moción, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor Pedreño, la moción que llevamos a la Comisión de industria, efectivamente, tenía que ver con los puntos de recarga, pero era instando al Gobierno de España a que cumpliera con los objetivos que el propio Gobierno de España aprobó en su día. No tenía que ver con esta moción, que lo que estamos es instando al Gobierno regional a que dote de puntos de recarga públicos en los 45 municipios de la Región.

También quiero corregirle sobre el Plan Energético. No es que se vaya a presentar o a terminar, es que ya se ha presentado. Se presentó hace unas semanas en la FREMM, si no recuerdo mal.

Y dice usted que cualquier moción que tenga que ver con energía tendrá que circunscribirse a ese ámbito del Plan Energético. Hombre, lo ideal hubiese sido que ese Plan Energético estuviese consensuado con los grupos parlamentarios, y entonces esto tendría sentido, lo que usted dice, ¿no?, que nos hubiésemos circunscrito al ámbito del plan, pero es que los grupos parlamentarios, ya se lo dijimos a la directora general, no conocemos este Plan Energético, conocemos las líneas generales que la directora general de Industria nos contó aquí, en la Asamblea, en el ámbito de la ponencia, y yo he intentado, sinceramente, hacerme con el documento, y hasta este momento me ha sido imposible. Una vez que conozcamos el documento podremos opinar más concretamente sobre él y aportar sugerencias, si es que todavía el Gobierno regional tiene a bien tenerlas en cuenta.

Yo quiero aprovechar esta intervención para dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a nuestra iniciativa, que sin lugar a dudas será bienvenida por los ciudadanos en general.

Hablamos mucho y acordamos también en esta Asamblea Regional sobre energías renovables, sobre cambio climático, hoy sobre vehículos eléctricos... pero yo tengo la sensación, no sé si ustedes la comparten conmigo, de que esto sirve para poco, para que aparezca en el Diario de Sesiones, para que quede de cara a la historia, esa sensación de frustración que yo tengo de que el Gobierno regional hace poco o nulo caso de lo que aquí acordamos.

Me hubiese gustado que esta mañana estuviese aquí el presidente -se inicia una nueva etapa- para decirle, para comentarle, que la política nunca se puede subordinar a la economía. En el momento que la política se subordina a la economía se está cometiendo, señorías del Partido Popular, un error estratégico de bulto. También me hubiese gustado decirle esta mañana al presidente que los poderes económicos no deben seguir dictando las líneas generales de la política en esta región. Hacer lo mismo que venimos haciendo durante veintidós años, ¿saben a dónde nos va a conducir? A tener los mismos resultados que hemos tenido en estos veintidós años, es decir, a tener una región con pies de barro. Esta es la realidad.

El aeropuerto, el AVE, el Mar Menor, de lo que hemos debatido, son temas importantes, pero, señorías, no son los más importantes y no se están dando cuenta de eso. El tema más importantes que tenemos que abordar de cara al futuro es el reto ambiental, el cambio climático, el uso de la energía. Esos son los retos de futuro, señorías. Esos son los retos que ustedes no están sabiendo visionar.

Le pediría al Gobierno regional que escuche a este Parlamento, porque si escuchara a este Parlamento, donde reside la voluntad del pueblo y la pluralidad de ideas, seguro que nos iría mucho mejor.

Miren ustedes, en diciembre de 2015 se tomó un acuerdo muy importante en la Cumbre de París. El acuerdo que se tomó fue de transitar de las energías fósiles a las energías renovables. Pero mucho más allá de la transición energética, en el fondo lo que se acordó es transitar de una economía mundial basada en las energías fósiles a una economía basada en las energías renovables, y eso ni lo ha visto todavía el Gobierno de España ni lo ha visto el Gobierno de la Región, y como no lo vean a tiempo, como siempre nos pasa, nos quedaremos en el furgón de cola.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos por tanto a la votación de la moción. Votos a favor. Unanimidad.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración del establecimiento de un modelo operativo del plan contra incendios forestales y solicitud al Gobierno de la nación de un plan de formación](#), que ha sido formulada por los señores González Tovar, Urralburu

Arza y Sánchez López, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos.

Para la presentación de la moción, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, público asistente. Especialmente quiero dar las gracias a los bomberos forestales que nos acompañan.

Quiero de esta manera, con esta camiseta, también hacerlos presentes en este atril, y además quiero recordar que es el Día Internacional del Bombero Forestal, hoy, día 4 de mayo, que, según vamos a tener la oportunidad de comprobar con este debate, es el día de los olvidados, de los precarizados y de los que se juegan la vida por la naturaleza, y es el día de los olvidados también por la propia consejera de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, que no se ha quedado a escuchar este debate, como tenía, entiendo yo, que haber hecho.

Señorías, presentamos hoy esta moción conjunta de los tres grupos de la oposición por nuestro compromiso para luchar contra la situación de precariedad en la que se encuentra el colectivo del servicio de extinción de incendios forestales de la Región de Murcia. Un compromiso que viene a paliar con responsabilidad política la ya endémica inacción del Gobierno regional, incapaz de solucionar, entre otros, este grave problema.

En este caso nuestra preocupación como grupo parlamentario es máxima, si tenemos en cuenta que estamos hablando de un colectivo que lleva a cabo un servicio esencial de emergencias indispensable para garantizar la calidad de vida de todos los ciudadanos y que nunca debería de haber sido externalizado, un servicio que resulta fundamental en la defensa de nuestros ecosistemas y en la lucha contra el cambio climático, un servicio de máximo riesgo en el que muchos hombres y mujeres se juegan, desgraciadamente, la vida.

Tal y como queda perfectamente explicado en la exposición de motivos de esta moción, para enfrentarse a la lacra de los incendios es imprescindible contar con personal especializado, que pueda dedicar su importante labor a la gestión, protección, custodia y salvaguardia de nuestro patrimonio natural y forestal y que, sobre todo, pueda llevar a cabo este servicio público con las máximas garantías laborales y de reconocimiento profesional. Estamos hablando de un grupo muy amplio de colectivos, un grupo que engloba el Cuerpo de Agentes Medioambientales, que engloba a los bomberos forestales, que engloba también a los bomberos voluntarios y a los miembros del BRIF, pero la realidad demuestra que dada la disparidad de medios materiales, humanos, recursos económicos, medidas activas y pasivas de gestión, control, coordinación, requisitos de formación, cualificación profesional, la variedad de legislación o ausencia de ella, resulta imposible llevar a cabo en condiciones óptimas el objetivo que tienen en común.

Señorías, no solamente estamos hablando de lucha contra los incendios forestales, cuya mala gestión puede ocasionar pérdidas económicas y medioambientales irreversibles, sino que estamos hablando de muchas vidas humanas, vidas puestas en peligro por políticas irresponsables.

La precaria situación laboral de los bomberos forestales de la Región ha sido denunciada en varias ocasiones por este colectivo, incluso ante el propio expresidente Pedro Antonio Sánchez, ya que se le solicitó en su momento que mediara ante la Consejería para que reconociera, formalizara e implantara tanto en los contratos de trabajo del colectivo adscrito al servicio de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, como del convenio colectivo que regule la categoría de bombero forestal. Su solicitud está amparada en el Real Decreto 1.591/2010, por el que se aprueba precisamente la clasificación nacional de ocupaciones, y la de Bombero Forestal está reconocida como categoría.

Asimismo, las motivaciones que llevan a demandar el reconocimiento de esta categoría profesional están amparadas en regular las cotizaciones a la Seguridad Social y establecer un desarrollo formativo aún mejor, adecuado para la categoría de Bombero Forestal, con las unidades de competencia que realmente les corresponden, para satisfacer potencialmente cualquier situación de emergencia

para la que se les necesite, tanto en el medio urbano como en el medio rural.

Por otra parte, señorías, la externalización del servicio de vigilancia, extinción y prevención de incendios forestales impide la consolidación de empleo de los bomberos forestales, porque conlleva primar el contenido económico sobre la eficiencia.

Según el Gobierno regional, desde que el servicio está privatizado ha mejorado sustancialmente, pero lo cierto es que ni en medios humanos ni en medios técnicos se ha producido mejoría alguna, existiendo, como se ha puesto de manifiesto por los trabajadores en varias ocasiones un incumplimiento flagrante del contrato y su seguimiento.

También hay que desmentir la creación de puestos de trabajo, y de hecho, lo que se ha provocado ha sido la destrucción de puestos de trabajo de los brigadas forestales.

Con relación a los vehículos de extinción, el empeoramiento es flagrante. Tenemos que resaltar que esta situación es tan grave que este colectivo ha ido al Parlamento Europeo a denunciar esta situación, porque no es solamente una cuestión de la Región de Murcia, sino a nivel estatal. Como decía al principio de mi intervención, los olvidados. Les recordamos que están ustedes incumpliendo la Directiva europea por la cual se traspone el Real Decreto de 2010, y asimismo están incumpliendo la Constitución Española.

Por todo ello, exigimos el cumplimiento íntegro de las peticiones de esta moción, para que una vez que finalice el contrato, incumplido reiteradamente, se pueda establecer un modelo operativo del Plan Infomur público, que consolide el empleo de los y las bomberas forestales. Adoptar medidas para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, tanto para los agentes medioambientales como los bomberos forestales. Elaborar un protocolo que coordine los distintos equipos que trabajan en el Plan Infomur. Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión de Infomur, y para ello queremos una comisión mixta para darle seguimiento a este contrato. También poner en marcha dotación de infraestructuras y medios de extinción necesarios a incluir en esa Ley de Presupuestos de 2017. Espero que, lamentablemente, no hayamos llegado tarde para esto.

Por eso, señorías, queremos que con esta moción, que llega tarde porque todos los grupos de la oposición hemos intentado que hubiera un debate mucho antes, precisamente antes de que se aprobaran los presupuestos de 2017, esperamos que todavía estemos a tiempo, y que se haga por una vez justicia a este colectivo, que tanto hace por toda la ciudadanía y que tan olvidado está, en este caso por las administraciones públicas regionales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, público asistente, buenos días.

Como se expresa en la exposición de motivos de esta moción, el aumento en cuanto al número y la virulencia de los incendios forestales está afectando gravemente a nuestro patrimonio forestal, sobrepasando a los distintivos previstos en la Región para la extinción de incendios. De hecho, la intervención de la UME, de la Unidad Militar de Emergencias, prevista como subsidiaria y solo como refuerzo de los medios propios, pues ha pasado a ser el cuerpo de intervención casi primaria, porque los medios existentes en extinción de incendios pues es siempre insuficiente.

Es obvia la necesidad, señorías, de mejorar en cuanto a medios materiales y medios personales, pues, a saber, mediante las correspondientes dotaciones presupuestarias, el aumento de la tasa de reposición y de la creación de empleo, tanto de bomberos forestales como de agentes medioambientales, planes de formación continuada y creación de un protocolo de coordinación de medios y de los distintos equipos que trabajan en el Plan Infomur. Desde la administración, señorías, se están haciendo esfuerzos, pero son manifiestamente insuficientes.

En este sentido, también procede acoger las reivindicaciones laborales de los bomberos forestales, en el reconocimiento de su categoría profesional y la mejora de sus condiciones laborales. Son bomberos, igual que cualquier otro bombero, empleados públicos. El Real Decreto 1591/2010 reconoce esta profesión, y sin embargo, señorías, no son tratados de la misma forma que sus compañeros. En la Región prestan sus servicios a través de empresas privadas, en condiciones laborales muy diferentes: salarios precarios, inestabilidad laboral y contratos temporales. Se necesitan, señorías, medidas que den una solución a la situación laboral de los bomberos forestales, y esa es la orientación de esta moción conjunta que llevan los tres grupos de la oposición. La Administración debe implicarse en la mejora de las condiciones de este colectivo.

Esta moción recoge algunas de las medidas que entendemos deben adoptarse para la mejora de las condiciones en la lucha contra los incendios forestales, a saber: elaboración de un protocolo con el fin de coordinar los distintos equipos que trabajan en el Plan Infomur, como he dicho antes; establecer mecanismos de control, transparencia presupuestaria en la gestión del Plan Infomur; poner en marcha la dotación de infraestructuras y medios de extinción necesarios a incluir en la Ley de Presupuestos de 2017; regular los derechos derivados del ejercicio profesional, como el reconocimiento a las enfermedades profesionales; instar al Gobierno de España a desarrollar un plan de formación, a través de la certificación profesional, atendiendo a cada colectivo, cuerpo y perfil profesional, según el Real Decreto 624/2013; o instar al Gobierno de España al establecimiento de un marco jurídico regional y estatal que regule los pluses de peligrosidad, toxicidad, nocturnidad o de vuelo, y se contemple jubilación anticipada con los correspondientes coeficientes reductores al tipo de trabajo desempeñado. Pero esta, señorías, no es una lista cerrada, cualquier otra medida que ayude a poner límite a esta lacra de nuestro tiempo será absolutamente bienvenida.

Por tanto, ya para terminar, porque tenemos un tiempo muy breve, he intentando ocupar el menor posible, es moción conjunta, como hemos dicho, les pido el apoyo, señorías.

Muchas gracias, buenos días.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señorías, señoras y señores, buenos días.

Una vez más debatimos esta mañana una iniciativa conjunta de los tres partidos de la oposición parlamentaria, del llamado tripartido. Una moción en la que se plantean una serie de puntos, ocho en total, yo entiendo, entendemos, que de ahí la disparidad e inconexión de algunos de ellos. Les decía que se plantean en esos ocho puntos, entre otros, las mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores del Servicio de Extinción de Incendios. Ya les adelanto que el Partido Popular no se va a oponer a esta moción, aunque sí nos gustaría dejar clara nuestra oposición, una vez más, a cómo se ha llevado a cabo el trámite de presentación de la misma. Señorías, estamos de acuerdo en el fondo, pero no estamos de acuerdo en la forma.

Una vez más las prisas, la improvisación, la falta de diálogo con el Partido Popular, con el partido del Gobierno, y el empezar la casa por el tejado, en busca de apuntarse un tanto político con un colectivo laboral determinado, ha sido de nuevo, insisto, una vez más, la prioridad para la oposición. Me explico, esta iniciativa que debatimos hoy es ni más ni menos que una copia, un corta y pega ahora con Internet es fácil, además, hacerlo, de otras iniciativas de similares características que se están presentando en los diferentes parlamentos autonómicos, promovidas fundamentalmente por el Grupo de Podemos o el Grupo de Ciudadanos. Teniendo en cuenta que este es un tema con amplias competencias de rango estatal, es indispensable la iniciativa del Gobierno y Parlamento nacional.

Echamos de menos el diálogo necesario con el Gobierno de España, si de verdad, de verdad, lo que se quiere es conseguir lo que ustedes plantean en esta moción. Porque el Grupo Parlamentario Popular plantea más cosas, por qué no aprovechamos esta moción y hablamos del estatuto de la profesión, por qué no hablamos de ese estatuto, que entendemos que es necesario y que sin prisa y sin populismo nos podemos sentar a hablar y a debatir y a desarrollar. Por qué no hablamos también y aprovechamos esta moción, sin prisas, para hablar, por qué no, de una ley del fuego. Vamos a debatirlo, vamos a hablarlo. No interesa. Insisto, interesa, señorías, esa falta de diálogo, que es incomprensible, cuando la predisposición no solo del Gobierno regional sino del Gobierno central es total. Tanto el Gobierno central como el Gobierno regional están dispuestos a sentarse, sin prisas, sin oportunismos, sin populismos, pero están dispuestos a sentarse para abordar estos temas.

Les recuerdo que a día de hoy cada comunidad autónoma tiene un modelo de gestión diferente en la prevención y extinción de incendios, siendo el modelo de nuestra comunidad, el modelo mixto público y privado, el utilizado por la gran parte de comunidades autónomas, es el más común, y, a juicio de la mayoría de entendidos, el que mejor funciona. Es el mismo modelo que utiliza la Comunidad de Andalucía, que no gobierna el Partido Popular, y que es una comunidad importante en extensión, en número de habitantes y en masa forestal. También es el utilizado por la Comunidad de Madrid.

Entrando ya al detalle de la moción, me siento también en la obligación de aclararles que el Plan Infomur no es un contrato, es un plan de emergencias, es decir, una suma de recursos para la prevención y lucha contra incendios. Y otra aclaración, el personal de este plan está compuesto por funcionarios y personal contratado en prestación de servicios, como, por ejemplo, el contrato de prevención selvícola. Estos últimos trabajadores, los de prestación de servicios, es un colectivo que está acogido a los criterios del Segundo Pacto por la Estabilidad y el Empleo en la Región de Murcia, con lo cual son personal que tienen su contrato subrogado y su puesto de trabajo garantizado.

Señorías, es importante dejar claro que todos los trabajadores adscritos al Plan Infomur, como decía, pueden estar tranquilos por su estabilidad laboral, tanto funcionarios como contratados, y también en cuanto a los medios del plan, a la creación y reposición de plazas y demás aspectos del mismo. El Gobierno regional seguirá trabajando, como lo ha hecho hasta ahora con el presidente Pedro Antonio Sánchez, y como lo hará, a buen seguro, a partir de ahora con el presidente López Miras, con un carácter prioritario, que no les quepa la menor duda, para el desarrollo y la potenciación del Plan Infomur, de prevención y extinción de incendios.

Y, por último, no quiero terminar sin felicitar a todas las personas que hacen posible el Plan Infomur de la Región de Murcia, en especial a los técnicos de diferentes consejerías, porque, insisto en que es un plan, no un contrato, no una prestación de servicios, de todas las direcciones generales implicadas, agentes medioambientales...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

...bomberos del Consorcio y personal contratado por garantizar año tras año el éxito indudable del Plan Infomur en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales Tarazona.

Turno final para la representante del Grupo Socialista, señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Y buenos días a todos los trabajadores del Plan Infomur que nos acompañan esta mañana, tan importante en esta Región.

Yo siento la intervención del señor Cascales, yo creo que le han encasquetado esta moción sin saber mucho sobre ella.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos defendido que este servicio de la prevención y extinción de incendios de las masas forestales de nuestra región debería de ser público y prestado directamente desde la administración, de ahí que el primer punto resolutivo de esta moción sea ese, como así ocurre en la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país. Señor Cascales, las únicas que son privadas son, precisamente, Murcia y Madrid.

También, siempre hemos dicho que la contratación externa de un servicio público por parte de la Administración no exime a esta no solo de controlar el trabajo que se encarga, sino también el garantizar que no se vulneran los derechos de los trabajadores que lo prestan, puesto que es en ellos en los que repercuten las bajas temerarias que se producen en la presentación de las ofertas económicas para quedarse con el servicio.

Señorías, de este servicio, de la vulneración de los derechos de los trabajadores que lo prestan a través de los distintos nombres de empresas, aunque siempre es la misma, ya hemos hablado en alguna otra ocasión en este Pleno. También lamento que no se encuentre aquí la consejera, pero es que a lo mejor es una de las que no va a seguir, no sabemos. Como decía, ya hemos hablado en otra ocasión en este Pleno, sin que el Gobierno regional se haya dado por aludido, de ahí que desde el Grupo Parlamentario Socialista hayamos participado en la elaboración de esta moción conjunta. Señor Cascales, es el Partido Socialista el que ha presentado en dos ocasiones en el Congreso de los Diputados mociones parecidas a esta. En las mismas se recogen distintos puntos resolutivos, que, en gran medida son reivindicaciones de los trabajadores de este sector, no solo de Murcia sino de toda España. Algunas de ellas al parecer están negociándose ya, como pasar a dicho persona a la categoría de Bombero/Bombrera Forestal, debido a que en junio de 2016 quedó fuera del catálogo nacional de cualificaciones profesionales la de Trabajador Forestal. Por lo tanto, es obligado articular un proceso en el que la Administración tiene que estar vigilante, en el que se garantice que todos los trabajadores y trabajadoras que han estado realizando este trabajo durante años y que van a seguir realizándolo, tengan todos la misma categoría profesional. En sitios como Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana y Andalucía ya las han reconocido y están en proceso de cambio, en algunas de ellas incluso a través del propio convenio colectivo.

En aras de la transparencia de la que le gusta presumir al Gobierno del Partido Popular y estando la oposición dispuestos a colaborar para que así sea, también pedimos en la moción la creación de una comisión mixta, porque de esta forma podríamos tener una información exacta y directa de ciertas cuestiones que nos siguen sorprendiendo, preocupando y que además nos generan muchas dudas. Entre ellas, ¿podrían explicarnos si es verdad o no? Si lo es, ¿cómo es posible que el Gobierno regional haya puesto en marcha un expediente para alquilar camiones para la prestación del servicio, cuando en el pliego de prescripciones técnicas de este contrato de treinta y seis millones de euros, en el segundo punto del apartado de objetivos del servicio, dice: “Dotar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los medios necesarios para la detección y extinción de los incendios forestales”. Y cuando, además, el retraso de más de un año y la nueva adjudicación a la empresa que obtuvo más puntuación en el concurso fuese precisamente por un problema con los vehículos. Sinceramente, señorías, hay algo que no cuadra, o al menos a nosotros no nos cuadra.

Cómo es posible que el Gobierno regional ampare y no actúe ante el comportamiento de una empresa, que, en marzo de 2011, se compromete con sus trabajadores a cubrir la categoría profesional de jefe de equipo, entre aquellos que ya venían desempeñando estas funciones, en un plazo máximo de tres meses, y después de seis años se salten este acuerdo, designado a dedo a quien han querido, aún a pesar de existir trabajadores que han estado realizando estas funciones durante mucho tiempo sin ningún tipo de problema.

Y ya el colmo, cómo es posible que el Gobierno regional ampare a una empresa que incumple el Estatuto de los Trabajadores y los convenios colectivos que firman con sus trabajadores, y a la que la

Inspección de Trabajo y Seguridad Social condena, el pasado mes de abril, a devolver casi 30.000 euros en bonificaciones de cursos de formación, desde el 2014, cursos de formación que no han sido informados ni negociados con el Comité de Empresa.

Señorías, en otras comunidades autónomas que tienen este servicio público, por ejemplo, Andalucía, señor Cascales, en estos momentos están en pleno proceso de cubrir 42 plazas de Bombero Forestal Especialista, correspondiente a las ofertas de empleo público de 2015 y 2016. Aquí la misma empresa que presta el servicio prepara cursos de operadores de vigilancia y extinción de incendios forestales de 210 horas, de las cuales 130 son teoría y 80 en prácticas, ello en colaboración con otras entidades. Personas que luego son contratadas solamente para la época más alta de riesgo. ¿Creen que estas personas están lo suficientemente preparadas para el riesgo al que se les expone? Nosotros pensamos que no.

Y para terminar ya, esperamos que el Partido Popular, ya lo ha anunciado y nos alegramos, se sume a apoyar esta moción, que básicamente busca dignificar de una vez el trabajo que realizan todas aquellas personas que arriesgan su vida por conservar nuestro patrimonio natural y, además, aportar más transparencia al cumplimiento de un contrato millonario tan importante para los intereses de esta región.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada... Perdón, perdón, acaban de decirme que era por unanimidad. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra. Abstenciones, veinte. Por tanto, la moción queda aprobada.

Han pedido explicación de voto en el Grupo Popular. Muy bien, pues tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido porque, como decía en el desarrollo de mi intervención, estamos de acuerdo en el fondo pero no en la forma.

Nos hemos abstenido porque es una moción donde los tres grupos de la oposición política no saben muy bien ni lo que piden.

Nos hemos abstenido porque, como decía, estamos en contra del populismo.

Nos hemos abstenido porque las prisas y el oportunismo político no es el mejor camino cuando se quiere conseguir un objetivo de verdad.

Nos hemos abstenido porque creemos en el diálogo y pensamos que se consiguen más cosas con el diálogo que con la imposición.

Por último, nos hemos abstenido también porque queremos mejorar, el Partido Popular quiere mejorar las condiciones generales del Plan Infomur, y no les quepa la menor duda que seguirá trabajando para ello.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Pasamos al punto seis del orden del día: [moción sobre declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa de Yecla](#), formulada por don Marcos Ortuño Soto, don Domingo Coronado Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

Por favor, si desalojan el patio de las comarcas, continuamos nosotros con el Pleno.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidente del Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla y miembros de su Junta Directiva, señores diputados:

Si ustedes me preguntaran cuándo es el momento ideal para conocer un pueblo, yo les respondería que durante algunas de sus celebraciones tradicionales, porque es precisamente durante la celebración de esos rituales cuando nuestras localidades rompen su rutina cotidiana y se presentan de una forma más clara y espontánea. Esas tradiciones, junto con nuestras costumbres y creencias, constituyen un patrimonio cultural que nos aporta una especial identidad a todas y cada una de las localidades que conformamos la Región de Murcia. Su preservación, el apoyo de las instituciones a las mismas es obligación de todos nosotros. Es nuestra responsabilidad proteger ese legado cultural que nos hace únicos y distintos.

Señorías, vengo hoy aquí a proponer que la Semana Santa de Yecla, la Semana Santa de mi pueblo, sea respaldada por este Parlamento regional en su intención de conseguir la declaración de interés turístico nacional. Hace un año yo mismo realicé desde esta tribuna una defensa de las manifestaciones culturales de la Región de Murcia, y hoy, con mi intervención, voy a tratar de responder a la siguiente pregunta: ¿por qué la Semana Santa de Yecla merece la consideración de interés turístico nacional?

Señorías, no soy imparcial ni lo pretendo, porque soy yeclano y por tanto un enamorado de mi tierra, de sus gentes y de sus tradiciones, y además porque soy capuchino, término con el que en Yecla denominamos a los nazarenos o penitentes que participamos en las procesiones. Si yo les digo que en Yecla, desde el Viernes de Dolores y hasta el Domingo de Resurrección, participamos en las once procesiones de la Semana Santa más de 4.000 personas. Si yo les digo que nos agrupamos en 19 cofradías, que atesoran un grandísimo patrimonio cultural y humano, que tenemos más de 400 músicos, además de los correspondientes bandas de cornetas y tambores, y que todas esas cofradías realizan una importante labor social a lo largo del año, probablemente, ustedes me podrían decir: muy bien, una más de las grandes celebraciones de la Semana Santa que tenemos en la Región de Murcia. Pero no es así, no es una más, es la Semana Santa de Yecla, y mi labor hoy aquí es darles a conocer nuestras peculiaridades y esas diferencias que nos enriquecen a todos.

Las características que definen a la Semana Santa yeclana se agrupan en torno a la devoción, la cultura y el costumbrismo, algo que podríamos sintetizar en un concepto reconocido, como es el de la religiosidad popular, y dentro del cual podríamos hablar de vocabulario, literatura, gastronomía, procesiones, escultura y arquitectura. No voy a entrar a desarrollar meticulosamente cada uno de esos apartados, porque ni soy especialista en cada uno de ellos ni creo que tenga tiempo suficiente, pero como ejemplo valga el inicio de mi intervención, en el que dejé alguna muestra de ese vocabulario característico de la Semana Santa yeclana. “Capuchino”, “carroza”, “farolico”, “judío”, “sanjuane-ro” o “carrico nato” son algunos de esos términos que todavía nos mantienen anclados a una tradición que lucha por defenderse de la globalización cultural que hoy en día amenaza a las celebraciones tradicionales.

Y vinculados al lingüístico encontramos el literario. Señorías, este año, como todos ustedes sabrán, se celebra el cincuentenario del fallecimiento del escritor y académico José Martínez Ruiz Azorín. Azorín dejó reflejada en su obra mas insigne, “La voluntad”, la noche del Jueves Santo yeclano, una noche que también la recoge Pío Baroja en su novela “Camino de perfección”. “Azorín ha estado con Justina en San Roque, delante iban Justina y Azorín, detrás Iluminada y la madre de Justina. San Roque es una iglesia diminuta, acaso la más antigua de Yecla. Y un Cristo exangüe, amoratado, yace en el suelo”. Así comienza el relato de ese Jueves Santo de Azorín, un relato que describe un paseo nocturno visitando los monumentos, y que continua por San Francisco, las monjas, el asilo, San Cayetano, hospital, la Iglesia Vieja y Santa Bárbara. Señorías, les invito a que lo hagan, porque hoy podemos continuar realizando ese paseo como si el mismo Azorín nos guiara describiéndonos cada paso que damos. “La última estación es la Iglesia Nueva. Sus anchas naves clásicas están silenciosas. La comitiva reza un momento y sale. La luna ilumina la ancha calle solitaria. En el cielo pálido se

destaca la inmensa mole del templo. Está construido de piedra blanca, tan arenisca, que se va deshaciendo”. Finaliza el paseo Azorín en la basílica.

Y aquí quiero continuar añadiendo a estas características de las que estamos hablando una muy importante de la Semana Santa yeclana, como es la del patrimonio arquitectónico. La Basílica de la Purísima es el punto de salida y recogida de la mayoría de nuestras procesiones. Las naves de la basílica albergan la inmensa mayoría de los misterios y grupos escultóricos que desfilan en las procesiones de Yecla, unas naves que se convierten durante una semana en el museo iconográfico yeclano. Y a esto debemos añadir también la calificación de Bien Interés Cultural del templo neoclásico, coronado por la gran cúpula listada, que es el verdadero logotipo de la marca Yecla, basílica que cumplirá 150 años el próximo 2018, y que en su bóveda podemos encontrar la impresionante obra del lorquino Muñoz Barberán. Sin salir del templo, y después de haber observado las pinturas de *Roses de Rivadavia*, que aloja la cúpula a casi 50 metros de altura, encontramos otro BIC, “La Piedad”, cumbre de Salzillo, la de la Virgen de las Angustias, que se encuentra en una de las capillas de nuestra basílica.

Señorías, todavía no hemos hablado de las procesiones y, sin duda, ya merece la pena visitar Yecla, y, por supuesto, merece la pena que apoyemos la declaración de interés turístico nacional, a la que esta celebración aspira.

En la Región de Murcia existen decenas de procesiones dignas de ser contempladas, existen peculiaridades que hacen que cada uno de nuestros pueblos y ciudades tengan una personalidad propia y muy bien definida, y, señorías, Yecla también las tiene. No les voy a contar cada una de las procesiones que se celebran en nuestra Semana Santa, aunque la sobriedad castellana, el discurrir de nuestro Lunes Santo por la zona alta de la ciudad contrasta con la solemne algarabía de la tarde-noche del Jueves Santo, cuando de la basílica sale un multicolor desfile procesional, que se repetirá a la mañana siguiente con la luz del Viernes Santo yeclano alumbrando el acto de La Cortesía en la Plaza Mayor. Lugar este de la Plaza Mayor que volverá a ser el escenario perfecto para el Encuentro entre el Resucitado y su Madre en la mañana del Domingo de Resurrección, cuando, en medio de una gran caramelada, el “Diablico” hará acto de presencia escoltado por los sanjuaneros. Debiendo destacarse igualmente la Procesión del Silencio, en la que yo participo, como decía al principio, como capuchino, que sale de la iglesia del Hospitalico en la noche del Jueves.

Pero, señorías, aunque esto sea perfectamente reseñable solo me centraré en dos de nuestras procesiones, por la diferencia que suponen con respecto al resto de procesiones de la Región de Murcia y también de España. Uno de esos momentos característicos sucede el Martes Santo, cuando los niños toman las calles de Yecla. Miles de niños -les aseguro que no exagero- salen para alumbrar a un Cristo yacente, al que acompañan iluminándolo con la luz de sus faroles en una procesión que se desarrolla entre la iglesia de San Francisco, recientemente rehabilitada, y la Basílica de la Purísima.

Señorías, he querido destacar esta procesión porque, sinceramente, no conozco otra en España que tenga características similares, una procesión en la que los niños, como digo, son los protagonistas, no solo por su participación sino también por la labor tradicional y social que promueve. Y me explico. “Los farolicos”, como los conocemos en Yecla, con los que los niños alumbran a este Cristo, están hechos en la mayoría de casos de una forma artesanal, pasando de generación en generación y llegando a hacer posible que un niño comparta el “farolico” que realizó su bisabuelo. Y en otros casos, también como decía, dando lugar a una importante obra social, porque muchos de esos “farolicos” se fabrican en el centro ocupacional de la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Yecla, de AMPY, y que han servido para que muchos de esos niños y jóvenes que trabajan en ese centro se sientan integrados en una sociedad que reconoce su esfuerzo.

La otra de las procesiones a la que quiero hacer alusión es la que se desarrolla en la noche del Viernes Santo. Tras el entierro del Cristo yacente, que muestra toda la singularidad de un entierro tradicional yeclano, como aquellos narrados por Castillo Puche en su obra literaria, donde la imagen del Cristo es sepultada en el nicho horadado de la fachada de la iglesia de San Francisco, todo un pueblo fervoroso escolta a la Madre de Cristo hasta su iglesia del Hospitalico cantando el “Stabat Mater”, una escena sobrecogedora que expone fielmente la religiosidad popular que Yecla ha sabido mantener desde que a principios del siglo XVII se comenzara a celebrar la Semana Santa que ha llegado hasta nosotros.

Y, señorías, no hay fiesta o celebración que se precie que no tenga su gastronomía, entre las que

destaca principalmente las empanadas de patata, que podemos maridar y que podemos disfrutar con los grandes vinos de la Denominación de Origen Yecla. He de decir que me comprometí a que en el día de hoy iba a traer varias docenas de empanadas de patata para que sus señorías pudieran degustarlas, pero las he dejado olvidadas esta mañana en casa. No obstante, me comprometo a que en la siguiente sesión plenaria, que será el próximo jueves, daré cumplimiento a ese compromiso y a esa promesa que asumí con el diputado señor Molina, de Ciudadanos.

En definitiva, señorías, todo esto es lo que Yecla y su Semana Santa quieren y desean compartir con otros pueblos, y para ello es importante que tengamos el respaldo, que tengamos el apoyo de esta Asamblea Regional para conseguir esa anhelada y merecida declaración de interés turístico nacional para la Semana Santa yeclana.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero saludar al concejal de Yecla y a los representantes del Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias que nos acompañan esta mañana.

Nos trae el Partido Popular una moción de apoyo para que la Semana Santa de Yecla sea declarada de interés turístico nacional. Les adelanto que, a diferencia de lo que hizo el Partido Popular allá por el año 1999 en esta misma Asamblea Regional con la de Jumilla, votando en contra de lo mismo que hoy se trae aquí, el Grupo Parlamentario Socialista votará, como no puede ser de otra manera, esta petición. Porque la Semana Santa en muchos municipios de esta región es capaz de arrancar de sus casas a ciudadanas y ciudadanos de toda la geografía española para asistir a esta fiesta verdaderamente popular, riquísima por el arte de sus pasos y la vistosidad de los atuendos utilizados...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... y que sin duda ayuda a nuestros municipios a ofrecer y mostrar en esos días su patrimonio cultural, paisajístico, gastronómico y enológico, siendo una oportunidad de promoción turística de los mismos y por tanto también de nuestra región. En los municipios con tradición semanasantera es rara la familia que no cuente entre sus miembros con un nazareno, capuchino o capirucho, como le decimos en Jumilla, porque además es una fiesta de tradición, costumbres y familiar, aprovechada además para el reencuentro con los familiares que viven fuera del municipio y que aprovechan estas fiestas para volver.

No podemos negar que es una fiesta esencialmente religiosa, puesto que es un hecho religioso lo que se representa. Los creyentes la viven desde la fe y los no creyentes desde la tradición, las costumbres y como una fiesta que está ligada íntimamente al arte, expresado fundamentalmente en las imágenes que desfilan, la arquitectura a través de los tronos donde reposan las mismas, el resto de artes decorativas que las cofradías o hermandades aportan, y que sirven para magnificar los complementos a estas imágenes. Todo ello junto al toque cultural y solemne que también aporta la música que las acompaña. Es por ello que tanto creyentes como no creyentes salgamos todos a la calle a disfrutar y vivir la Semana Santa.

Y de todas estas tradiciones, costumbres, tesoros y patrimonios arquitectónicos, que son verdaderas joyas por su antigüedad y calidad, sabemos mucho la comarca del Altiplano. No en vano contamos con dos esculturas del gran escultor Francisco Salzillo, una en Jumilla, el “Cristo amarrado a la columna”, y otra en Yecla, la “Virgen de las Angustias”. Sin duda, en los dos municipios tenemos grandes semanas santas. En Jumilla, con una tradición de más de seiscientos años y que ya cuenta con ese reconocimiento de interés turístico nacional, estando en tramitación el expediente para conseguir la declaración de interés turístico internacional, y la Semana Santa de Yecla, que, a través del Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias y las diecinueve cofradías que lo integran, vienen realizando durante los últimos años grandes esfuerzos para conseguir que las procesiones y desfiles ganen en esplendor y solemnidad, y que sin duda debe de servir para aunar esfuerzos entre las distintas instituciones y elevar la Semana Santa de Yecla a la categoría de interés turístico nacional, después de que ya es reconocida desde 1990 como de interés turístico regional.

Y haciendo algo de historia, decir que a partir de 1800 las distintas cofradías se vincularon a distintos gremios de la localidad, como eran los albañiles, zapateros, comerciantes, sastres y agricultores. Es en 1934 cuando se constituye la Junta de Cofradías, lo que hoy es el Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias. En la Guerra Civil, además de llevarse por delante todas esas vidas humanas que se llevó, Yecla también perdió 142 imágenes de su patrimonio semanasantero, lo que les obligó a que poco a poco y con mucho esfuerzo se trabajara por la recuperación de la Semana Santa de Yecla adquiriendo nuevas imágenes. Posteriormente y durante los años setenta también pasaron malos momentos, pero con un nuevo impulso en los últimos veinticinco años, a través de adquisición de más imágenes y la creación de nuevas procesiones que conviven con las tradicionales, se ha conseguido más participación y por lo tanto volver a recuperar el esplendor de antaño, contando en estos momentos, como he comentado anteriormente, con diecinueve cofradías y hermandades, nueve bandas de cornetas y tambores y agrupaciones musicales, más de 3.000 capuchinos, que desfilan por las calles de Yecla acompañando a 43 imágenes, entre las once procesiones que se celebran desde el Viernes de Dolores al Domingo de Resurrección.

Cada año, cuando empiezan a escucharse los sonidos de las cornetas y tambores ensayar por las calles es que ha llegado el momento de desempolvar las imágenes, reponer báculos y tulipas, sacar las túnicas y capas que durante todo el año han sido celosamente guardadas; todo empieza a estar preparado para recibir la Semana Santa en Yecla y esperamos que muy pronto ese ansiado y merecido reconocimiento de interés turístico nacional.

Y, señor Ortuño, cuando quiera hacemos una competición de empanadas, y hay que cumplir lo que se dice, yo le prometí a mi grupo parlamentario que traería una botella de aceite de Yecla y así hice el otro día. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Buenas tardes ya.

Bienvenidos y muchas gracias a todos los representantes y autoridades de Yecla.

Señorías, adelantarles ya que no seré yo quien rompa el estado de armonía en el que se encuentra hoy el pleno.

La Semana Santa de Yecla es el momento para disfrutar de las fiestas en familia y disfrutar de la fiesta en la calle. Es, por un lado, para mucha gente un momento de tranquilidad, tiempo de reflexión, tiempo de meterse dentro de uno y de vivir sus creencias, pero también es tiempo para mucha gente que no cree de admirar el rico patrimonio iconográfico y de disfrutar de las procesiones.

La Semana Santa pertenece a ese grupo de festividades culturales que gravitan en torno a una experiencia común y a una historia común, como es la experiencia religiosa, pero que, más allá de su imbricación, se traduce en un fenómeno que supera el mero sentimiento religioso para pasar a ser un

acontecimiento compartido por personas de todo el mundo y de todo tipo de sensibilidades. Para nosotros esa es su gran riqueza, esa capacidad que tienen las tradiciones y la cultura popular de construir pueblo, de construir sociedad, de tejer lazos y entretejer familias.

Yecla cuenta con un patrimonio artístico muy grande en bordados, orfebrería, talla en madera... Destacan más de ochenta imágenes, que participan en las numerosas procesiones del municipio. Ya se dice que el origen de la Semana Santa yeclana se remontaba en torno al siglo XVI-XVII, en la época en la que se realizaban los tradicionales sermones de cuaresma. La primera cofradía de la que tenemos noticias es la de la Sangre de Jesús, vinculada a los disciplinantes y auspiciada, según nos cuentan, por las predicaciones de San Vicente Ferrer y los dominicos. A esta le seguirá la llamada Hermandad de la Cruz, o de la Vera Cruz, vinculada a franciscanos, que también por esa época fundan convento en Yecla y Nuestra Señora de la Soledad.

Entre la imaginería destaca la Virgen de las Angustias, un Salzillo, la imagen más antigua, datada en 1763 y que además ha sido declarada Bien de Interés Cultural. La austeridad, la luz, el color, la música, el barroquismo levantino y, sin duda, el sentimiento se manifiestan en toda su intensidad en la Semana Santa de Yecla.

Su procesión más popular -ya han hablado-, el Domingo de Ramos, la llamada procesión de “Las palmas” o de “La burrica”, siendo acompañada por multitud de niños. También sus procesiones de mayor fervor, la del Jueves Santo, los diecisiete pasos que componen la Procesión de la Pasión. Miles de personas componen este desfile lleno de música, flores y arte, y a media noche, con las luces completamente apagadas, tiene lugar la Procesión del Silencio.

Por todas estas razones apoyamos que la Semana Santa de Yecla sea considerada de interés turístico nacional, por la antigüedad de la fiesta, por su continuación en el tiempo, por el arraigo local, que así lo justifica. Es necesario darle un impulso para que se conozca, comparta y disfrute de todo lo que ofrece Yecla a los miles de turistas que cada año siguen sus rutas del vino, sus rutas gastronómicas, las culturales o las arqueológicas, todo ello debe ser también apoyado.

Creemos que es el momento de propiciar de modo especial el turismo de interior, el turismo rural, el turismo cultural, y que esta es una gran oportunidad para todo el Altiplano, porque estos territorios se merecen ese turismo de interior de calidad.

Esperamos, por tanto, que esta moción llegue, como así parece, a buen puerto y pueda ser un salto en la calidad y en fortalecer la oferta turística y cultural de toda la Región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta, público presente en la sala.

Bien, yo creo que todas las semanas santas, efectivamente, son diferentes, porque tiene cada una sus tradiciones, sus pasos, sus formas de portarlos, de bailarlos, etcétera, pero al mismo tiempo son iguales, y yo diría que son iguales en la emoción. No hace falta que seas creyente, que seas más o que seas menos, ni siquiera que seas pecador, más o menos pecador, para que si has visto alguna vez una procesión, ya sea en cualquier pueblo de la Región de Murcia, por supuesto en Yecla, o fuera de Murcia, no hayas sentido que se te eriza la piel o que se te vidrian los ojos, emocionándote con esos desfiles procesionales, al menos si tienes corazón, si tienes una lata de sardinas, lógicamente, no te conmueve absolutamente nada.

La Semana Santa de Yecla, efectivamente, es igual en esa emoción, pero es diferente. Tiene, primero, 250 años de antigüedad, que se acaban de conmemorar, pero hunde sus raíces todavía más abajo, en el siglo XVI. Tiene unos desfiles que han arraigado en el pueblo con 2.500 y hasta 3.000 peni-

tentes en algunos de ellos, y una características, que a mí me parece la más interesante, que se ha comentado aquí, y es que tiene sus orígenes en los gremios de oficios medievales, como, por ejemplo, la Virgen de las Angustias, de los agricultores; o el “Jesús amarrado”, de los fraguadores; la Oración del Huerto, de los albañiles; el San Juan, con los carpinteros... En fin, es una característica muy interesante que tenga su origen ahí.

Y es una atmósfera de sensaciones, sensaciones como la luz, ese sol radiante de los viernes santos, o la penumbra en la oscuridad de la Procesión del Silencio, o el baño, a veces, de la luna en el recogimiento del Santo Entierro, envuelto solo en las luces de los faroles, de los cirios, de las velas, que te pueden transportar a tiempos muy antiguos. Los sonidos, también, la música de las cajas, de los tambores, o el golpeo rítmico de los cascotes de los caballos en las calles, el murmullo propio de la gente que contempla los desfiles, o esa voz ronca y recia que rasga la noche del Sábado Santo, gritando “*Stabat Mater dolorosa*”, (estaba la Madre sufriendo). Y los sabores, porque se transforma también la gastronomía y aparecen, de las que ya se ha hablado aquí, las sabrosas empanadillas de patata, que yo no he probado y espero que algún día pueda probar.

Bien, un universo de los sentidos que recorre las calles, las casas y los corazones de los yeclanos y de los forasteros que visitan el pueblo en esas fechas. Es pasión y gloria para los que tienen fe y también para los que no tienen fe, pero que quieren gozar de la vida y que quieren empaparse de esa cultura, de ese arte, de esos olores, de esa gastronomía y de esa hospitalidad que tienen los yeclanos a la gente que viene a visitarlos.

Yecla tiene mucho que ofrecernos, no solo su Semana Santa, ni sus muebles, ni la agricultura, sino también una cuaresma cultural, que se prolonga después de la propia Semana Santa y que tiene que cuidarse y cultivarse.

Este tipo de mociones son mociones amables, en las que solemos estar todos de acuerdo, por supuesto, la apoyamos, indudablemente, y nos permite hacer unos discursos un poquito menos políticos y más humanos.

Yo, efectivamente, quería llevar ese universo de los sentidos a este pequeño discurso, y llegué a un acuerdo verbal con el alcalde de Yecla para que se materializara de una forma más tangible el sabor de la Semana Santa de Yecla, y él se comprometió a traer, efectivamente, esas empanadillas de patata. Pero he de decir, señorías del Partido Popular, que es que no tienen remedio. No cumplen ni con empanadillas, sinceramente. Y, señor portavoz, trasládele al señor presidente, que no está aquí, que el primer acuerdo verbal incumplido entre Ciudadanos y el Partido Popular es el acuerdo de las empanadillas, y mal empezamos.

Bien. En definitiva, por supuesto, apoyamos que la Semana Santa sea de interés regional y que viva la Semana Santa de Yecla.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno final para el proponente de la moción, señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, gracias por su respaldo, el que ustedes, el Parlamento regional, máxima expresión de la soberanía de nuestro pueblo, haya secundado esta moción, de apoyo a la Semana Santa de Yecla supone, evidentemente, un estímulo para Yecla y para sus tradiciones. Deben saber que con este apoyo respaldan una historia que sigue escribiéndose y que tiene como protagonistas a los yeclanos y su forma de ser. Una tradición que sigue viva y creciendo y de la que hemos visto cómo grandes literatos, como Azorín o Pío Baroja, ya se hicieron eco hace más de un siglo. Una tradición que continúa desarrollándose en un escenario privilegiado, como son las calles de Yecla, y sobre todo en la Basílica de la Purísima, que en 2018 cumplirá su 150 aniversario y que aloja una obra cumbre de la imaginería, como es la Virgen de las Angustias, de Salzillo.

Lo ideal hubiese sido que esta moción se hubiese debatido hace unas semanas, antes de celebrar la Semana Santa, cosa que por distintas circunstancias no fue posible, pero al menos así hemos tenido la ocasión de comprobar que la Semana Santa yeclana, una vez más, se ha desarrollado con todo su esplendor. Una Semana Santa que, como he dicho en mi primera intervención, cuenta con un vocabulario propio. Una Semana Santa que aparece en la literatura de grandes literatos de nuestro país, como Azorín o Pío Baroja. Una Semana Santa con esos bienes de interés cultural, como es la Basílica de la Purísima, como la imagen de la Virgen de las Angustias. Una Semana Santa también con procesiones muy características, como era la del Martes Santos, de “Los farolicos”, y la del “Entierro”, junto con “La Soledad” y el canto del *Stabat mater*, y una Semana Santa con una gastronomía propia.

Señor Molina, me comprometo a traer esas empanadas de patata y, por cierto, traerlas para todos los compañeros de los distintos grupos, no como ha manifestado la diputada socialista, la señora Fernández, que trajo aceite de Yecla solo para los diputados del PSOE. Yo que, como todo el mundo conoce, mi generosidad no conoce límite alguno, y que por tanto, señor Molina, aunque con retraso, estoy dispuesto a pagar también el correspondiente interés de demora, traeré esa empanada para todos los diputados de esta Asamblea Regional. Vamos, empanadas.

Señora Fernández, gracias por presentarnos la Semana Santa jumillana, pero hoy tocaba hablar de la Semana Santa de Yecla. Yo le invito a que el año que viene venga a Yecla y conozca nuestra Semana Santa, para que así pueda hablar todavía con mayor conocimiento de causa. Una Semana Santa que ha sabido unir al crecimiento de las últimas décadas el mantenimiento de una tradición, y, desde luego, este acuerdo de esta Asamblea Regional es un paso inicial muy importante para que la Semana Santa yeclana pueda tener la consideración de interés turístico nacional, y este acuerdo supone, en cierto modo también, un respaldo a la importante labor que se viene realizando por parte del Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias, con su presidente, hoy aquí, al frente, en esta Asamblea.

Muchas gracias, señorías, por este reconocimiento, y, desde luego, como siempre decimos, no les vamos a defraudar, y espero que en un futuro obtengamos tal distinción para nuestra Semana Santa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño Soto.

Pasamos a la votación de la moción.

¿Votos a favor? La moción queda aprobada por unanimidad.

El punto 7 del orden del día es una [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para la adopción de medidas que garanticen cobrar la pensión íntegra de orfandad a los menores huérfanos por violencia de género](#).

La moción ha sido formulada por doña Inmaculada González Romero, doña Isabel Soler Hernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Por favor, intenten poner las cosas un poquito más fáciles. Esta era la súplica de David, hermano de una mujer asesinada por su marido en 2013, que lleva desde entonces sumido en una carrera de obstáculos para hacerse cargo de su sobrina huérfana, que presencié el crimen cuando apenas tenía tres años. David hacía esta súplica hace unos meses en el Congreso de los Diputados, en la jornada “Huérfanos de la violencia de género, una realidad oculta”, organizada por el Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto.

Señorías, la violencia de género deja víctimas indefensas, víctimas a las que les costará mucho digerir ciertos episodios familiares y necesitarán mucha ayuda para recuperar la normalidad, por lla-

marlo de alguna manera.

Los hijos de las mujeres asesinadas quedan huérfanos absolutos. Estos niños y niñas quedan en una situación de desamparo y de doble victimización. Señorías, no podemos consentir que a la situación de orfandad se sume el abandono de los poderes públicos.

En muchos casos, las madres no han cotizado a la Seguridad Social o no han trabajado el tiempo suficiente que se exige para tener derecho a prestaciones, porque su condición de víctimas les ha forzado a ello y los hijos quedan sin una pensión contributiva.

Las cifras de los huérfanos que deja la violencia machista, que se ha contabilizado desde que entró en vigor la Ley contra la violencia de género de 2004, es de, aproximadamente, 500 huérfanos, unos 40 por año. Estas cifras son estimativas, en tanto en que se empezaron a contabilizar en 2013.

A los huérfanos por violencia de género los vemos de refilón en las noticias, pero casi siempre desconocemos el infierno que sufren tras el asesinato de su madre, porque se quedan solos, sin familia, sin bienes, sin ingresos y con unos daños psicológicos importantes. Como decía anteriormente, no podemos consentir que a la situación de orfandad se sume el abandono de los poderes públicos, porque tenemos que entender la violencia de género como un problema de la sociedad, un problema de Estado y no un problema aislado.

Se han dado pasos importantes en la lucha contra la violencia de género, pero no podemos ser autocomplacientes, porque queda mucho por hacer, mucho por concienciar y mucho para conseguir una igualdad plena, real y efectiva, y, por supuesto, una igualdad sin violencia.

Si de algo nos hemos dado cuenta todos es que no solo hay que proteger a la mujer víctima de esta lacra, sino que hay que proteger a su familia, a los más pequeños, a sus hijos.

¿Cuál es la regulación actual para que los hijos de la víctima puedan recibir la pensión de orfandad? Para que un niño o niña, una hija o un hijo, tenga derecho a cobrar una pensión de orfandad, su madre tiene que haber cotizado durante al menos 15 años a la Seguridad Social, o en el momento del fallecimiento estar dada de alta en la Seguridad Social, o estar en situación asimilada a ella. También es necesario que el padre esté condenado por sentencia firme, con lo que ello conlleva. Un procedimiento penal larguísimo, hasta que por fin se dictamina, después de muchos años, que ese señor es el asesino de una mujer, que ese señor es el asesino de la madre de esos niños.

Señorías, llegados a este punto, es de justicia reconocer que desde que se aprobara el Estatuto de la Víctima de Violencia de Género en 2015, se les reconoce la pensión de orfandad a los huérfanos a partir de esa fecha, 2015, pero no a aquellos menores víctimas antes de ese año. Ahora bien, tenemos que recordar dos cosas. La primera es que esta moción se presentó en diciembre de 2016, y la segunda, y más importante, es que la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la señora Monseñat, se comprometió el pasado 7 de marzo, en el Pleno del Senado, a incluir en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que todos los menores que han quedado huérfanos como consecuencia de la violencia de género reciban la pensión de orfandad absoluta. La ministra se ha comprometido a modificar el Estatuto de la Víctima de Violencia de Género, de 2015, y que esta modificación tenga un carácter retroactivo, para que afecte también a los hijos que quedaron huérfanos antes de la entrada en vigor de esta ley.

Dada la complejidad y la importancia de las modificaciones que proponemos en esta iniciativa, entendemos que tienen que tomar las medidas necesarias, con los estudios que sean necesarios, en el Pacto de Toledo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Señorías, cuanto más amplio sea el acuerdo, más perdurará en el tiempo y más eficaz será el objetivo que nos marcamos, que no es otro que el de trabajar por las víctimas y sus familias.

Señorías de la oposición, politizar la igualdad es el camino más seguro para no avanzar en ella, tengamos altura de miras, sentido común, trabajemos por erradicar esta lacra del siglo XXI, apoyen la moción que presentamos esta mañana, porque es una moción realista, necesaria y que ayudará a las víctimas más indefensas de la violencia de género.

Señorías, espero que esta iniciativa salga adelante con todos los votos favorables.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 12.544, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

El pasado martes una mujer de 44 años y su hijo de 12 fueron asesinados a puñaladas a manos de la pareja de ella, desde luego, en un alarde de cobardía absoluto del asesino, que esta vez hizo que también se decidiera por acabar con la vida del menor. Vaya desde aquí nuestro recuerdo, nuestra repulsa por estos asesinatos y nuestra contundencia en seguir luchando contra esta lacra social. Cuando la violencia de género se manifiesta de esta manera, cuando a través de los medios de comunicación, que realizan esa importantísima labor de visibilización, tenemos conocimiento de un nuevo asesinato por violencia de género, solemos acceder a información sobre la víctima (su edad, su lugar de residencia, si existía denuncia previa o no, el número de hijos...), pero, efectivamente, pocas veces nos preguntamos más allá sobre estas personas que quedan atrás, esas personas de las que no conocemos prácticamente nada; son los hijos y las hijas de la víctima, los huérfanos de la violencia machista, que se enfrentan al trauma del asesinato de su madre, en muchas ocasiones a manos de la otra persona a la que más quieren y de la que más dependen en este mundo, como es su madre.

Hace ya unos años se aprobó en este país la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso importantes avances, también en el ámbito de la visibilización de esta violencia, que hasta entonces estaba asumida y normalizada por la sociedad. Pero es evidente que queda mucho camino por recorrer y sobre todo en el ámbito normativo muchos huecos que llenar para asegurar la protección integral de las víctimas. Esa ley extendió el Estatuto Integral de Protección a los menores que conviven en ese entorno familiar, considerados víctimas directas también a partir del año 2015, a raíz de la Ley 8/2005. Pero estos menores que, como decía la señora González, se convierten en huérfanas y huérfanos absolutos, han perdido a su madre y el padre agresor está en una situación de privación de libertad, y no siempre, tristemente, esa situación va acompañada por el reconocimiento del derecho a esa pensión para intentar recomponer sus vidas o resarcirse, bien por la falta de cotización de la madre o bien por la escasa cuantía de la misma. En definitiva, y también se ha dicho aquí, se ven desatendidos por los poderes públicos; nuestra sociedad los abandona. Uno de los principales logros de la Ley integral, en su momento también fue el de reconocer a las mujeres víctimas un estatuto de derechos laborales, a partir de la presunción de sus especiales dificultades de empleabilidad debido a la situación de violencia que sufren. También, a través de un real decreto, en el año 2005 se dispone que las víctimas de violencia de género beneficiarias de una prestación de la Seguridad Social están en situación de alta o asimiladas al alta. Sin embargo, esa salvaguarda no se extiende a los hijos de las víctimas, a no ser que así lo determinen los tribunales, de hecho ya hay jurisprudencia, casos en los que los tribunales han determinado la concesión de esas pensiones a algunos huérfanos y huérfanas, cuando anteriormente la Seguridad Social se la había denegado por no haber podido acreditar un tiempo mínimo de cotización de la madre fallecida. Y creo que si en algo estaremos todos y todas de acuerdo en esta Cámara, señora González, es que estas decisiones que afectan a las vidas de estas personas tan vulnerables no pueden quedar a la decisión arbitraria de un tribunal a otro. Por eso, por supuesto, creemos que es necesario hacer esas modificaciones, y por eso hemos propuesto nuestra enmienda de adición, que no contradice, en absoluto, otras modificaciones que se puedan hacer y otros avances normativos que sean necesarios. Pero lo que intentamos en nuestra enmienda es hacer las modificaciones normativas en el ámbito de la Ley General de la Seguridad Social, de tal manera que, estuviera la madre en las circunstancias laborales que estuviera con anterioridad, se reconozca una pensión no contributiva a los huérfanos de las mujeres víctimas de violencia de género, independientemente de si esa víctima hubiera cotizado o no, o lo hubiera hecho por el tiempo suficiente, durante un periodo al menos hasta los 25 años. También se establece que esa cuestión de or-

fandad, por ejemplo, sería compatible, en su caso, con la que se pudiera percibir, la que se pudiera originar, como consecuencia la muerte del padre homicida, algo que nos parece injusto y que ahora mismo es de imposible concurrencia. También se incluyen otra serie de modificaciones en esa proposición de ley, relativas, por ejemplo, a la corrección de ciertas dudas interpretativas que en ocasiones han hecho, y esto es tremendo, que el condenado por sentencia firme por homicidio doloso por violencia de género haya llegado a ser beneficiario de una pensión de viudedad.

Nos parece que no es incompatible con lo que usted propone. Por lo tanto, la instamos, señora González, a que acepte nuestra enmienda de modificación, máxime teniendo en cuenta que ustedes mismos, en el Congreso de los Diputados, donde nos damos todas las normas, rechazaron -en el Senado, en este caso- una iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, porque argumentaron que precisamente el Grupo Socialista había presentado esta proposición de ley con las modificaciones necesarias para llevar a cabo plasmar en la Ley General de Seguridad Social las modificaciones necesarias para garantizar la protección de esos derechos. Es decir, por supuesto, estamos de acuerdo en lo que contiene la moción, pero queremos ahondar en la cuestión y no quedarnos únicamente en la superficie, por eso les pedimos también que acepten la enmienda que hemos propuesto.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, público que nos acompaña.

Pues hemos cambiado radicalmente el tercio de lo que estábamos hablando. Antes estábamos hablando de fiestas y estamos hablando ahora, en esta ocasión, de una tragedia.

Por supuesto, señora González, que vamos a apoyar esta iniciativa, porque consideramos que es una reivindicación justa para estos menores, pero tengo que decirle que no entendemos que se está haciendo hoy aquí este debate. Ya avanzaba algo la señora Casalduero. No tenemos dudas de que ustedes apuestan por luchar y erradicar esta lacra: la violencia machista y sus consecuencias. Y una de sus consecuencias son estos menores huérfanos, sobre los que hoy debatimos. Pero el mostrar y el demostrar que estamos a favor de estos menores, de estas víctimas, y que queremos acabar con esta lacra no es a través de continuos debates, debates en ocasiones vacíos, sino modificando la normativa que impide que estos huérfanos puedan tener esas pensiones, como avanzaba la señora Casalduero. Es una realidad invisible, usted lo ha dicho, y hemos avanzado. Y también se ha dicho que fue en el año 2015 cuando se le reconoció a estos menores la consideración de víctimas directas del delito y potenciales beneficiarios de esas pensiones de orfandad, pero con unos requisitos que hemos visto que es difícil que puedan acceder a estas pensiones.

Señorías, el asesinato de una mujer es el fin trágico del calvario que ha venido sufriendo, pero a partir de ese momento continúa el calvario para sus hijos e hijas. Para estos menores comienza un tortuoso itinerario personal y social, dentro de un laberinto burocrático, que le hace muy difícil el acceso a cualquier ayuda.

Y como ya se ha dicho también aquí, el pasado 8 de marzo mi grupo, en el Senado, hizo una propuesta concreta para que se modificase para que se modificase la Ley General de la Seguridad Social, para que estos menores pudieran tener una pensión, independientemente de si su madre había cotizado o no en el momento del fallecimiento. Pero, señorías del Grupo Popular, les tengo que recordar que en ese Senado se votó en contra de esta propuesta. ¿Por qué votaron en contra? Pues argumentaron que existe una subcomisión para elaborar el pacto de Estado contra la violencia de género, una ponencia para elaborar estrategias contra la violencia de género, proposiciones del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, una comisión en el Pacto de Toledo, comisiones, comisiones, sub-

comisiones, ponencias..., todo, según ustedes, para revisar toda esa legislación. También alegaron que era cuestión de presupuesto. Espero que en este momento, que estamos en pleno debate de los presupuestos generales del Estado, hayan contemplado esta medida, porque si no volveríamos a estar en propuestas y debates estériles. Así que no entendemos por qué en aquel momento votaron que no y hoy nos traen a debate esta iniciativa aquí, en esta Asamblea. Creemos, en ese sentido, que la propuesta del Grupo Socialista, con su enmienda, es la más razonable. Esperemos que sea aceptada por el Grupo Popular.

Y es que, señorías, mientras nosotros seguimos debatiendo, sin hacer ningún cambio, el sufrimiento de estos menores no se detiene, y, como digo, ustedes en lugar de priorizar estas medidas a lo que se dedican es a votar en contra de propuestas concretas y a seguir con el debate. Palabras, palabras y más palabras. Estos problemas existían ayer, existen hoy y van a existir mañana con esta actitud de no mejorar y no apoyar medidas de reforma legislativa. Así que la única solución es que eso se pueda dar ya.

Para estos menores el asesinato de su madre es la continuación de un infierno que ya han vivido y que siguen viviendo, se quedan solos, sin familia, sin bienes, sin ingresos, con escasísimos recursos y con el trauma psicológico que le supone haber visto cómo, en la mayoría de las ocasiones, su padre mata a su madre. Los familiares de estos menores, además de convivir con este drama, tienen que encontrarse con una situación, con un laberinto burocrático, como ya he dicho, para poder pedir la custodia, la patria potestad, y tienen que litigar contra el Estado, contra las sentencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, organismo que reconoce las pensiones de orfandad, porque en la mayoría de los casos este organismo considera este asesinato como una muerte natural. Señorías, que nos maten, para el INSS, es la consideración de muerte natural. Así que este laberinto burocrático se convierte en una pesadilla.

Señorías, voy acabando. Y al igual que la señora González ha repetido algunas de las palabras que se dijeron en esa intervención en el Senado, incluso por mi propio grupo, les digo, con el máximo respeto, que no pueden enarbolar la bandera de la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Eso lo dijo su portavoz, el señor Cabezón, su portavoz en el Senado, a los senadores y senadoras de Podemos. Y hoy eso lo hago mío: “no pueden ustedes enarbolar esa bandera”. Dejémonos de debates estériles, hagamos soluciones inmediatas ya. Lo urgente es que estos familiares...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, acabo, señora presidenta.

Lo urgente es que estos familiares dejen de litigar, obtengan una pensión digna y dejen de mendigar ayudas y becas. Lo urgente es que estos menores obtengan por sí mismos una pensión de orfandad que les pueda hacer llegar a tener una vida digna, más allá de esa situación dramática que tendrán que vivir siempre, el haber perdido una madre en manos de su padre.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora González, por supuesto, va a tener el sí de Ciudadanos, y quiero darle la enhorabuena, porque rectificar es de sabios, denota madurez, al menos en las cuestiones importantes. Y nos alegramos de que su partido, y usted representa a su partido político, haya reaccionado a tiempo en una decisión que tuvo en su día, que se ha mencionado en esta tribuna, de oponerse en su día al cobro de la pensión íntegra de orfandad a los menores huérfanos por violencia de género. Una decisión que, como se ha nombrado, se hizo en el Senado, desgraciadamente, y en un mal mensaje el Día de la Mujer, lo cual redundará más el problema, y evidentemente se justificó. Igual es que los partidos políticos tendríamos que hacer mejor pedagogía, pero la imagen que queda en muchos periódicos es que el Partido Popular deja de lado a los huérfanos en estas situaciones tan lamentables. Y yo estoy seguro de que ni usted ni nadie de su partido lo desea, sobre todo a la vista de las cifras que luego comentaré.

Les recuerdo que esta metedura de pata se remonta a la modificación de la Ley de Seguridad Social de 2015, en la que se reconocía, efectivamente, ese derecho a esa pensión de orfandad, aunque generara otros problemas burocráticos, que también se han mencionado, pero no tenía en cuenta la retroactividad sobre las que ya habían sido víctimas las personas que estaban reclamando esa ayuda.

Desde luego, la decisión que se tuvo en ese momento en el Senado no hay por dónde cogerla, y aunque fuera por una cuestión puramente crematística, de dinero, desde luego no tiene ninguna justificación, más aún a la vista de las personas a las que afectaba, cuarenta personas al año. No creo que la caja de la Seguridad Social se pueda hundir por cuarenta pensiones de orfandad al año, evidentemente que no.

Pero es que aunque no tuviéramos en cuenta esta cuestión, esta cifra tan ridícula, estaríamos mandando un mensaje muy lamentable a la sociedad si no diéramos un paso adelante, si las instituciones no dieran un paso adelante, las instituciones y la sociedad en general, en defensa de esos que son sin duda la parte más débil e indefensa y que son los sujetos pacientes de esta realidad tan dura y tan cruda que estamos aquí trayendo demasiado de vez en cuando a esta mesa, pero porque está ahí, porque es una realidad.

Tenemos una responsabilidad, como se decía, y los políticos tenemos aún más responsabilidad, porque nunca haremos lo suficiente ni introduciremos las suficientes medidas de cambio, de tutela, de ayuda, medidas cautelares para poder paliar este problema, y siempre nos quedará esa duda, ¿podríamos haber hecho algo más? Evidentemente, siempre podremos hacer mucho más para erradicar esta violencia de género que tanto está atacando a la base fundamental de nuestra sociedad, que es la familia.

Me alegro, por tanto, de esa rectificación de la señora ministra, Dolors Montserrat, comprometiéndose dos días después a introducir en el pacto del Estado por la violencia machista esa retroactividad, pero sobre todo insisto en la idea de dar un mensaje de unidad. Hay temas en los cuales no debemos generar un debate desgastador. En este caso el Partido Socialista claramente presentó una medida para resolver este tema en el Congreso, donde precisamente se tienen esas atribuciones, porque no las tenemos en esta casa.

Y, evidentemente, no podemos más que apoyar la moción, la incorporación que ha hecho el Partido Socialista, y estoy seguro, como ha comentado anteriormente, que lo hará el Partido Popular. Mi partido, desde luego, no se va a poner de perfil en este asunto, vamos a apoyar las dos medidas en su conjunto y desde luego les ruego que se unan a esta actitud de consenso que yo creo que es la que nos está pidiendo la sociedad y que por supuesto no frivolicemos.

Y yo desearía, no por olvidarnos del tema, pero que lo trajéramos para cuestiones más prácticas, cada vez más, a esta sala, a esta casa de todos los murcianos, y que concretáramos estas medidas en ayudas reales y efectivas para la ciudadanía y para estas personas, que son las más indefensas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la fijación del texto de la moción por la proponente, señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Señora Casaldueiro, vamos a aceptar la enmienda de adición porque entendemos que va en la misma línea que esta moción que he defendido, aunque, como he explicado en mi primera intervención, entiendo que las reformas que se hagan para garantizar que los huérfanos menores puedan cobrar íntegramente la pensión de orfandad deben de ser analizadas y estudiadas en el Pacto de Toledo, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y junto al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, enmienda que espero que no se pervierta en el trámite parlamentario. Como digo, vamos a apoyar esta enmienda porque entendemos que la violencia de género tiene que ser un problema de Estado, y como tal tenemos que trabajar todos juntos.

Han traído aquí una moción del Senado los diferentes grupos de la oposición que presentó Podemos, pero parece que no han leído el Diario de Sesiones en el que la ministra Montserrat explicó y se comprometió a realizar las modificaciones necesarias para que los huérfanos por violencia de género puedan obtener la pensión de orfandad absoluta. Creo que si se lee un diario de sesiones también se debería de leer otro diario de sesiones precisamente del día anterior, en el que la ministra del ramo se compromete con este tema.

No es una cuestión de madurez, es una cuestión de justicia, no es una cuestión de madurez de mi grupo ni de la persona que les habla, es una cuestión de justicia la que estamos tratando esta mañana aquí.

Señora García, ¿qué manía tiene usted con la bandera de la igualdad y de la violencia de género! ¿Solo Podemos, solo la izquierda puede preocuparse por estos temas? Pues no, mi partido, el Gobierno de mi partido lleva muchos años trabajando por estos temas.

He de recordarles que son muchos los esfuerzos en esta lucha, primero, de la sociedad y, segundo, de los diferentes gobiernos, y no le voy a echar todo el mérito a los gobiernos del Partido Popular, lo ha dicho la señora Casaldueiro, el Gobierno del Partido Socialista también avanzó en estos temas, y no me duelen prendas decirlo. Creo que deberíamos de ser con estos temas todos igual de justos que lo estoy siendo yo ahora. Se ha avanzado mucho, como decía, gracias a los gobiernos populares y los gobiernos socialistas, con sus errores y con sus aciertos, pero queda demostrado que trabajando conjuntamente conseguiremos mejores resultados, y los avances sociales así lo demuestran. Yo tomo como propias las palabras del senador Cabezón: hay aciertos del Partido Popular, hay errores del Partido Popular, hay aciertos de los gobiernos socialistas y hay errores de los gobiernos socialistas en estos temas.

Señorías, hemos conseguido trasladar a las víctimas que estamos con ellas. El mensaje de unidad es el que facilita que se sientan respaldadas y denuncien. El Gobierno de España ha actuado de manera responsable y está trabajando con todos los grupos en un pacto de Estado para terminar con la violencia de género. Sigamos por ese camino y hagamos lo que nos pedía David, intentemos poner las cosas un poquito más fáciles.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Posible turno a efecto de que los grupos manifiesten si aceptan o no la transacción propuesta.

¿Grupo parlamentario Ciudadanos?

SR. LÓPEZ MORELL:

La aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo parlamentario Podemos?

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Socialista?

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Claro, es nuestra propuesta. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos entonces a la votación de la moción. Votos a favor. Se mantiene la unanimidad.

Ha solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Podemos. Grupo Socialista y Grupo Popular.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha votado que sí a esta moción que entendemos que es de justicia, y hay quien pelagra los poderes que están en este caso en otro nivel distinto al nuestro, que es el del Estado, al desarrollo de esta norma, esperemos que sea felizmente. Y hemos votado que sí como lo haremos por todo este tipo de iniciativas blancas que tenemos que afectan positivamente a toda la sociedad, independientemente del grupo político que lo plantee en el futuro, y nunca votaremos que no.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Señora Navarro... García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

No importa que ponga el apellido de mi madre delante, seguro que ella estará contenta.

Hemos votado que sí porque es una iniciativa, una propuesta que ya mi grupo presentó en el Senado, con la que estamos totalmente de acuerdo. Hemos votado que sí porque es urgente y necesario, pero también pedimos que el Grupo Popular tenga en cuenta que esto, si no va acompañado de presupuesto, se quedará en palabras y en intenciones. Esperemos que sigan votando que sí a nuestras propuestas a pesar de que hagan anuncios sus ministros.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.
Señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque es no tan solo una cuestión de justicia sino también una cuestión de derechos. El reconocimiento de esas pensiones a estos huérfanos debe ser un derecho innato.

Y hemos votado que sí porque estaremos a favor de cualquier iniciativa que suponga incrementar los derechos de las víctimas de la violencia de género y erradicar esta lacra. No se trata de banderas, está bien que hagamos declaraciones de intenciones, se trata de actuar, de no quedarse solamente en lo que puede llegar a la gente y tomar las decisiones necesarias para poner fin a estas situaciones, y creo que con la aceptación de la enmienda vamos un poco más allá de lo que la moción pedía.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero Jódar.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Señorías, hemos votado que sí porque entendemos que es de justicia que estos niños huérfanos, que quedan sin nada después de que sus madres hayan muerto de manos en muchas ocasiones de sus padres, tengan una pensión de orfandad.

Hemos votado que sí porque creemos en estas medidas.

Hemos votado que sí porque creemos que todos juntos, la sociedad y los diferentes partidos políticos tenemos que trabajar conjuntamente para erradicar esta lacra del siglo XXI.

Hemos votado que sí porque lo creemos y así lo demostramos presentando esta iniciativa en diciembre de 2016.

Hemos votado que sí porque no nos cansamos de luchar contra esta lacra que entre todos tenemos que eliminar.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Pasamos al punto 9 del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de la defensa del aeropuerto Murcia-San Javier como modelo rentable de gestión pública, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas respecto del de Corvera](#), formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenas tardes, señorías.

Presidenta, en primer lugar dar la bienvenida a este Parlamento al colectivo de trabajadores del aeropuerto de San Javier. Agradecerles su presencia y su reivindicación hoy aquí en esta Asamblea.

Esta es una moción, señorías, para defender el aeropuerto de San Javier. Los datos de este aeropuerto son contundentes: ha consolidado más de un millón de viajeros anuales, un beneficio de 4,8 millones de euros en 2015, instalaciones modernas, un equipo profesional competente, cartas de navegación aérea perfectamente definidas y una inversión que aprovecha su emplazamiento como re-

clamo.

Señorías, esta es una moción también para que el aeropuerto de Corvera, en caso de que políticamente se decida su apertura, sea gestionado por AENA, pues ello entendemos los proponentes de esta moción que es la única forma de garantizar que seguirá habiendo en esta región un aeropuerto público y con las garantías que otorga la pertenencia a la red estatal de AENA.

Señorías, el Gobierno del PP decidió liarse la manta a la cabeza y sacar aprisa y corriendo el concurso de licitación del aeropuerto de Corvera. Para ello publicó un pliego ante el cual AENA presentó un recurso. Todo esto, sinceramente, huele a chapuza, señorías. Parece que hay prisas por quitarse de encima cuanto antes esta herencia ruinosa. Pero, señorías, esa herencia ruinosa del PP ha costado, está costando, muchos euros a la ciudadanía. Esta moción, señorías, que la firman los tres grupos de la oposición, tiene como empeño que esa herencia ruinosa del aeropuerto de Corvera no siga costando ni un euro más a la ciudadanía.

Señorías, en esta moción se le ofrece al Gobierno del Partido Popular la oportunidad de borrar toda sombra de duda sobre el invento de Corvera, de limpiar sus vergüenzas políticas y de reinsertarse en la sociedad civil, haciendo que el aeropuerto de Corvera pueda ser en el futuro una infraestructura pública de verdad y no un refugio de conglomerados financieros extranjeros.

Nuestra apuesta es que Corvera pueda llegar a ser un aeropuerto gestionado por una empresa pública y que Corvera tenga las garantías de viabilidad gracias a su regulación estatal.

En efecto, AENA, que ha interpuesto con argumentos de peso sus razones para airear la intención de este Gobierno de falsear la competencia tarifaria, es ahora también una empresa interesada en la gestión de Corvera. Esto es una realidad que ha hecho pública el mejor gestor aeroportuario de Europa, cuyo objeto es proporcionar al Estado español y al mercado español la potencialidad de toda la red nacional de aeropuertos.

¿De verdad pretende este Gobierno dejar a esta región fuera de la Red Estatal de Aeropuertos? ¿De verdad este Gobierno va a poner el aeropuerto de Corvera en manos de uno de esos conglomerados financieros con tal de que les cubran las vergüenzas económicas y desmanes acumulados desde hace ya demasiados años?

En el pliego de licitación de la gestión del aeropuerto de Corvera resultan escandalosas las exenciones y ventajas que se ofrecen. Se trata de eximir a las empresas licitantes de los costes inherentes a sus actividades económicas en el ejercicio de las obligaciones gestoras y explotadoras del aeropuerto. Estas ventajas y trato prioritario a conglomerados empresariales al final acaban como ya sabemos.

El Gobierno del PP pretende hacer atractivo su invento a costa de lo que sea, a costa de quien sea y como sea. Pretende hacer atractivo un sistema de negocio basado en la tarificación de los servicios por pasajeros de menos a más, estrategia que la mayoría de expertos consideran obsoleta y de dudosa eficiencia. No funcionará, porque desde el año 2015 dicha estrategia de negocios se entiende como una medida de financiación pública y cuyo objetivo es mantener un nivel de tarificación artificialmente bajo con el fin de atraer a compañías aéreas, y cuyo fin ya está escrito, y es una falseamiento flagrante de la competencia. A todo ello hay que añadir la paralización del proceso de licitación, pues, aunque no se dice, su sistema tarifario resultaría nefasto en toda su aplicación, empezando porque, insisto, es un sistema obsoleto y enfocado a falsear la competencia, dado que el único objetivo es propiciar la captación de compañías aéreas de forma artificial.

Señorías, lo escuchamos en la comparecencia reciente del consejero de Fomento, el Gobierno del PP argumenta que la única opción legal es la del concurso. Esto no es cierto. De hecho, si leemos el último informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, de 26 de enero de 2017, allí podemos leer que de hecho se analizaron distintas alternativas de explotación del aeropuerto, distintas alternativas de explotación del aeropuerto (la gestión directa, la concesión administrativa, la sociedad mixta...), y así está escrito en el informe del Tribunal de Cuentas, que se barajaron distintas alternativas. Y, según seguimos leyendo en ese mismo informe, parece -dice entre comillas- que la Administración regional puede optar por el contrato de concesión al tratarse de la opción económicamente más ventajosa para la Administración, trasladando los riesgos de la gestión al concesionario. Es decir, el Tribunal de Cuentas, en ese informe del 2017, nos muestra cómo se manejaron diferentes alternativas de gestión del aeropuerto y se optó por una en concreto, la del concurso, puesto que la Administración regional consideró que era la más ventajosa económicamente. Esto es suficiente para cuestionar esa afirma-

ción del consejero de Fomento de que la única opción legal es la del concurso.

En esta moción, señorías, se defiende la fórmula de un acuerdo multilateral entre el Ministerio de Fomento, AENA, el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que incluya un nuevo trazado de las cartas de navegación aérea, una permuta de terrenos y compensaciones económicas que permita a los murcianos recuperar su inversión...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, le recuerdo que me ha dicho usted que después intervendría otro ponente.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

-Sí, termino ya, señoría-
...y que nos aleje del dejar hacer de un concurso que puede ahondar en el carácter ruinoso de esta infraestructura heredada.

Muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías.

Bien. Hemos de reconocer que en la intervención que realizamos, o que realicé desde esta tribuna el día 23 del 3 de este año, donde poníamos en duda que hubiera alguna empresa que licitara por el aeropuerto de Corvera, nos equivocamos. Ayer salía en prensa que había tres empresas que se habían presentado al concurso y que habían pasado la criba. Bien, pero seguimos insistiendo, seguimos insistiendo en que quizá lo mejor para la Región de Murcia hubiera sido analizar el tema de la gestión directa, como ya han apuntado, y que considerábamos que era lo más rentable. ¿Por qué? Porque si hacemos una transición de una empresa de un aeropuerto a otro, de la misma empresa, quizá nos hubiéramos beneficiado toda la Región de Murcia.

También, además, esta licitación estará pendiente de la resolución judicial de las acciones emprendidas por AENA y Sacyr, la cual crea incertidumbre en las adjudicaciones, y a saber lo que puede pasar dentro de seis meses o dentro de un año -si se resuelve- una vez resuelto el expediente de adjudicación. ¿Qué va a pasar? Nos ceñiremos, desde estos escaños, a esperar a cómo se desarrollará esta novela, que ya se alarga casi diez años.

No obstante, y a pesar de no conocer los pliegos propuestos por las concesionarias, o las que optan a la concesión, yo daba unas cifras en el mes de marzo, y que, bueno, ya se ha dicho algo. Pero, señores, el concesionario tiene que pelear por unos costes de explotación superior a los 20 o 25 millones de euros, eso le va a hacer muy difícil el competir. Evidentemente, habrá que cerrar San Javier para competir. Pero también hemos leído en prensa que durante unos meses compaginaría con San Javier y que estarían haciendo los vuelos a San Javier. Bueno, pues no sabemos cómo se va a producir esa transacción.

Las cifras se han dado, las cifras se están diciendo, en el documento de regulación aeroportuaria consta que AENA seguirá rigiendo San Javier y que solamente necesitaba unos 4 millones de euros de inversión, mientras que todos los costes necesarios para poner en marcha Corvera y poner en marcha todas esas instalaciones pues nos va a costar más dinero. Desde un punto de vista meramente económico, lo vuelvo a decir, lo único que pedimos al señor consejero y al Gobierno del Grupo Parlamentario Popular es que, por favor, si se va a hacer alguna gestión, que no le siga costando más dinero a los murcianos. Porque estamos convencidos de que se va conseguir algún sistema de explotación por el cual compensar las pérdidas a estas empresas que liciten y que opten por San Javier... perdón, por Corvera. Nosotros lo que queremos es que no siga costando dinero a los murcianos y que cueste lo menos posible.

Transmítanle al señor consejero, no sé, pero por lo que sale en prensa seguirá siendo el consejero de Fomento, esperemos que sea la adjudicación definitiva, que salga y que, sobre todo, se tenga en

cuenta la posibilidad de gestión directa, y que traspase a Aena la gestión del aeropuerto de Corvera, en caso de tener ya decidido el cierre de San Javier.

Muchísimas gracias. Y, por supuesto, gracias al colectivo de trabajadores del aeropuerto de San Javier que nos acompaña.

Gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, público que nos acompaña.

Señorías de la oposición, han cambiado en parte, por lo menos Ciudadanos ha cambiado de opinión, y eso lo deduzco de las manifestaciones hechas esta mañana en esta tribuna.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, señora Fernández. Vamos a ver cómo va...

Ya puede continuar.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias.

En la comparecencia del consejero de Fomento, el pasado 23 de marzo, quedaban claras las dos posturas, ¿no? Por una parte, los que erais partidarios de no abrir el Aeropuerto Internacional Región de Murcia, y, por otra, el Grupo Parlamentario Popular, o el Gobierno de la Región, que sí éramos partidarios.

Por otra parte, escuchamos ese mismo día la clara postura del Gobierno regional y del Grupo Parlamentario, que fue y sigue siendo la postura de la responsabilidad. Claramente, como digo, nos manifestamos a favor de la apertura del Aeropuerto Internacional Región de Murcia como una oportunidad de crecimiento y desarrollo y un pilar económico fundamental para nuestra región.

Hoy dais por hecho, según las manifestaciones aquí vertidas, que el aeropuerto internacional es una realidad, por lo tanto, un éxito del Gobierno de la Región de Murcia. El problema, y no coincidimos en eso, es que la gestión de dicho aeropuerto queréis en la moción que se dé a dedo, y eso significa algo ilegal, debido a la cuantía y debido a que incumpliríamos la Ley de Contratos, que gestiona y que adjudica las gestiones de los aeropuertos.

Hubo negociaciones con AENA, y lo saben sus señorías, puesto que el propio consejero ha ido relatando prácticamente todas y cada una de las reuniones. Ese acuerdo estaba prácticamente cerrado y al final lo truncó una de las partes. Por cierto, no el Gobierno regional, ya que era desde hacía meses, y así se manifestó públicamente, interés del Gobierno regional que desde siempre fuese AENA quien gestionase el Aeropuerto Internacional Región de Murcia, pero ese acuerdo al final, en el último momento, se truncó. El Gobierno regional públicamente ha manifestado el cierre de San Javier, solo el cierre civil, no el cierre militar. Y el porqué está muy claro: la Región está creciendo mucho en materia de turismo, pero este crecimiento es limitado por no tener puesto aún en funcionamiento una infraestructura como el Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

Señorías, no estamos ni en contra del Aeropuerto de San Javier ni en contra de AENA. La realidad es la que es, que el Aeropuerto Murcia-San Javier, y coincido en los magníficos resultados obtenidos por dicho aeropuerto, tiene unas limitaciones de espacio y posibilidades de crecimiento económico que sí serían posibles con el aeropuerto internacional. De ahí la apuesta que el Gobierno regional ha hecho por poner el aeropuerto en funcionamiento a la mayor urgencia y finalizar el proceso de

adjudicación, en el cual ya estamos inmersos y en el cual sabemos públicamente que se han presentado tres empresas con solvencia, como muy bien ha manifestado el portavoz de Ciudadanos, tres empresas con importante solvencia y experiencia en la gestión de aeropuertos.

Señor Pedreño, ha empezado usted muy bien la intervención, y estoy totalmente de acuerdo, como decía, de la buena gestión que se ha hecho del aeropuerto de San Javier. Pero no considero que la gestión de adjudicar por un concurso público sea una chapuza. Chapuza es querer dar a dedo la gestión de un aeropuerto internacional, y aparte de chapuza es una ilegalidad. ¿Y qué harían ustedes ante una ilegalidad? Nuevamente una denuncia al Gobierno regional, nuevamente investigados, imputados, o cómo se llame, y nuevamente petición de dimisiones, de forma injusta, señor, de forma injusta.

Por lo tanto, no vamos a apoyar la moción principalmente por este motivo, porque lo que vamos a hacer es una adjudicación pública, donde primen los intereses de la Región de Murcia, y de esas tres ofertas, la mejor, la que más beneficie a los intereses económicos de la Región, será la adjudicataria de ese concurso, repito, público, que el Gobierno regional ha puesto en marcha. Por eso nos vamos a remitir a la legalidad, no a hacer chapuzas, como usted plantea, señor Pedreño, sino a ser estrictos y rigurosos y defender por encima de todo los intereses de la Región.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández López.

Turno final para el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Bienvenidos a los representantes del comité de empresa de AENA en San Javier. Gracias por estar aquí, gracias por vuestro empeño y vuestro trabajo.

El 24 de julio de 2010 debió estar construido el aeropuerto de Corvera. Estamos en el año 2017, el concurso se adjudicó en 2006, y casi once años después de esa licitación el aeropuerto está construido, sí, es verdad, el auditorio no, pero el aeropuerto sí, pero está cerrado, y está cerrado, señora Fernández, solo y exclusivamente, ya no es por investigados o imputados, por unos auténticos chapuceros, por una gestión absolutamente nefasta de los intereses generales, que se están jugando con esta decisión, del Gobierno exclusivo del Partido Popular, que debió hacer un aeropuerto de gestión pública y titularidad pública y que tomó la decisión de ponerlo en manos privadas, y hoy está cerrado y con 200 millones en nuestras cabezas, por la nefasta gestión del Partido Popular y sus gobiernos, solo y exclusivamente. Decisiones erróneas, decisiones en perjuicio del interés general, de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, señorías. Esa es la realidad del aeropuerto de Corvera.

Y la moción conjunta de tres grupos parlamentarios en la Asamblea tiene mucho sentido. En primer lugar, porque recoge las reivindicaciones de los trabajadores de AENA, que merecen el respeto por ese aeropuerto público, que funciona. Y, en segundo lugar, porque estamos haciendo una propuesta, por supuesto, legal. Sí, lo del auditorio es ilegal pero esto es legal. ¿Cómo vamos a subir a la tribuna a proponer ilegalidades? ¿Pero quien ha dicho eso? ¿A proponer ilegalidades en la tribuna? No, eso es otra cosa y lo hacen otros. Nosotros estamos proponiendo una solución legal, una solución, además, entre administraciones. AENA es una empresa pública en su capital mayoritario, y por tanto entendemos que existen vías legales, y así lo decimos en la moción, señora Fernández, para que sea el Gobierno quien estudie la fórmula legal para que la solución que nos parece más útil para terminar con este hilo de chapuzas sea por supuesto legal y que AENA, en el caso de que se tenga que cerrar políticamente San Javier porque dos aeropuertos no podemos tener, y solo tenemos uno hoy porque el otro está cerrado, sea una solución viable y los trabajadores de San Javier pasen a Corvera,

y AENA, que es el operador aeroportuario más potente del mundo, uno de los más potentes del mundo, asuma la gestión de Corvera. Señora Fernández, ¿de dónde ha sacado usted que nosotros queremos que no se abra Corvera, de dónde ha sacado usted esa conclusión? Claro que queremos que se abra Corvera, queríamos que se abriera desde el año 2010, pero está cerrado porque son ustedes unos chapuceros con el dinero público, con decisiones todas ellas equivocadas, resolviendo un contrato cuando no tenemos hoy ni concesionario ni tenemos un responsable del aeropuerto. Y vuelven a cometer el mismo error de sacar a concurso público la concesión, que ya se hizo, como le decía, en 2006. ¿Es que no aprendemos de los errores? ¡Pero si eso ya se hizo! ¿Y qué pasa? Que entre sus chapuzas, la crisis económicas y la propia concesionaria, el aeropuerto está cerrado.

Pero por qué volvemos a repetir el error, si AENA está en condiciones de tomar el control, dicho así sea en términos aeronáuticos, del aeropuerto de Corvera, y solucionamos claramente, con el menor daño posible, el cierre de San Javier y, por supuesto, salvaguardando la situación de los trabajadores. Que lo hemos acordado en la Asamblea Regional, que no se cerraría San Javier si no dábamos soluciones a esos trabajadores, que no se podrían tomar decisiones sobre Corvera si no solucionábamos San Javier. Estamos poniendo en marcha un proceso de concurso público para Corvera sin tener una decisión sobre San Javier. ¿Pero por qué somos tan cabezones? ¿Por qué son ustedes tan soberbios y no entienden y asumen que no pasa nada? Si asumir errores es algo que absolutamente engrandece al que los asume, ¿por qué no asumen que hay una solución que es legal, se lo repito, una solución que probablemente no es la mejor, para, por ejemplo, los trabajadores de San Javier, pero que sí puede ser una buena solución para terminar con esta historia del aeropuerto de Corvera, que es solo y exclusivamente responsabilidad de sus decisiones.

Yo les animo a que aprueben la moción, y además emplazo a los grupos políticos de la oposición, sobre todo a Ciudadanos. Juanjo Molina, esta mañana, el diputado Molina Gallardo, decía que sería exigente con el pacto verbal de la empanadilla; pues yo les digo que también. En este caso, una vez que ustedes ya han decidido dar el apoyo, ya se ha dado el apoyo a un nuevo presidente del Partido Popular, que incluyan este asunto como uno de esos asuntos en los que no se levante ninguna línea roja. Seamos coherentes en esto. Les animo y emplazamos a los trabajadores de San Javier a una nueva iniciativa para suspender el concurso de Corvera y que pasen por la decisión, un mandato parlamentario que sale de aquí, señorías del Partido Popular; un mandato parlamentario que ustedes tienen que cumplir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veinte. Abstenciones. Por tanto, queda aprobada la moción.

Ha solicitado turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Hemos votado que sí porque queríamos que de aquí saliera un mandato, de esta Asamblea, al Gobierno regional, un mandato que viene a darle una oportunidad al Gobierno regional de salir de ese callejón sin salida en el que estamos y la oportunidad de reinsertarse en la sociedad civil, dejando de esquilmar las arcas públicas una vez más con esta infraestructura.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Grupo Popular, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Hemos votado en contra de la moción porque vamos a defender el concurso público que está en marcha, al cual se ha presentado como opción AENA, y defendemos que la adjudicataria de la gestión y el funcionamiento del aeropuerto internacional sea la que defienda los mejores intereses de la Región. Por eso hemos votado en contra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Hemos sustanciado todo el contenido previsto para el día de hoy, por lo tanto, se levanta la sesión.